ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Entrevistas de las personas aspirantes a ocupar los cargos de Personas Titulares del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas "Benita Galeana" **18 de mayo de 2026**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Buenos días.

Bienvenidas, señoras y señores diputados integrantes de estas Comisiones Unidas.

Siendo las 10:20 horas del día 18 de mayo del 2026 continuamos con el proceso de entrevistas a las personas aspirantes para ocupar la Titularidad de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas de la Ciudad de México.

Para la celebración de esta sesión le solicito a la Secretaría, por parte del diputado Gerardo Villanueva, pueda dar lectura a la Base Sexta del acuerdo en referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la Base Sexta del acuerdo de referencia.

Sexta.- Las Comisiones Unidas llevarán a cabo las entrevistas entre los días 13, 15, 18 y 20 de mayo de 2026 a las personas registradas para ocupar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno al que se hubiere postulado, de conformidad con el siguiente formato:

1.- Las personas aspirantes a ocupar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno para el organismo autónomo que se haya postulado, tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permitan a las Comisiones Unidas determinar la viabilidad de la persona aspirante a ocupar dicho cargo.

2.- Finalizada la intervención de la persona aspirante, la Presidencia de las Comisiones Unidas invitará a la o el aspirante a permanecer en el salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas por parte de las diputadas o los diputados que deseen formular algún cuestionamiento en un tiempo máximo de 3 minutos.

3.- Al finalizar el total de las intervenciones de las diputadas y los diputados que hayan hecho uso de la voz, la persona aspirante a Titular del Órgano de Control Interno del órgano autónomo constitucional hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Para efectos de este numeral, la Presidencia de las Comisiones Unidas elaborará una lista de las y los diputados que participarán, atendiendo la siguiente prelación de la asociación parlamentaria o grupo parlamentario al que pertenezcan:

I. Asociación parlamentaria de Mujeres Feministas por el Comercio Feminista e Incluyente.

II. Asociación parlamentaria Progresista por la Transformación.

III. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

V. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Grupo Parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Para continuar con el desahogo de la sesión, recibimos y damos la bienvenida a la C. Vania Margarita Montenegro Gómez para exponer su plan de trabajo, su currículum, su expertiz.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante.

LA C. VANIA MARGARITA MONTENEGRO GÓMEZ.- Sí, muchas gracias.

Buenos días, diputadas, diputados.

Antes que nada, agradezco la oportunidad de poder comparecer ante ustedes para exponer sobre la experiencia con la que cuento y mi trayectoria académica para poder ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Les comparto que soy Licenciada en Derecho, tengo una Maestría en Derecho Procesal Penal con Juicio Oral, tengo una Maestría en Derecho Civil y tengo 12 años de experiencia en la Administración Pública.

He tenido oportunidad de trabajar en dependencias tanto a nivel local como federal y he ocupado diversos cargos donde he visto temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas, evaluación, fiscalización, control interno y responsabilidades administrativas.

Les comparto que en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fui Jefa de Departamento de Dictaminación de Contratos, en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social fui Subdirectora de Asesoría Jurídica en materia de contratos y posteriormente en esa misma dependencia fui Directora de Consultas.

En la Secretaría de Gobernación ocupé el cargo de Coordinadora Consultiva, en la Secretaria de Obras Públicas de la Ciudad de México fui Coordinadora de Normatividad y Consultas y actualmente desempeño mis funciones en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México como Directora de Consulta y Legislación.

Les comparto que a lo largo de mi trayectoria y las funciones que he desempeñado como servidora pública en estas dependencias he atendido auditorías implementadas por el Órgano Interno de Control de las dependencias por la

Auditoría Superior de la Federación, por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

También he tenido oportunidad de participar como integrante en diversos órganos colegiados relacionados con la rendición de cuentas, tales como son el Comité de Ética, Comités de Transparencia, el CARECI y actualmente soy integrante del Comité de Administración de la Fiscalía General de Justicia.

En dichos órganos colegiados mi participación se basa en garantizar el acceso a la información pública, promover, vigilar y fortalecer la conducta íntegra de los servidores públicos, revisar el recurso financiero que se destina para ciertas actividades y también establecer la normatividad relacionada con estas materias.

También les participo que en la Secretaría de Obras de la Ciudad de México tuve la oportunidad de implementar el Comité de Ética, desde la elección de los candidatos, siempre basándome en los principios de rectitud, interés público, cultura al servicio, administración de recursos y respeto a los derechos humanos.

También recientemente instalamos el Comité de Ética en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para lo cual se tuvo que elaborar la normativa interna dada la autonomía de dicho organismo, en la cual también tuve oportunidad de participar y posteriormente en instalar dicho órgano colegiado.

También he tenido oportunidad de revisar la normativa interna en materia de rendición de cuentas y control interno en las diversas dependencias donde he realizado mis funciones y actualmente en la Fiscalía he tenido oportunidad de poder elaborar la normativa interna relacionada con estas materias.

La última que se ha generado en esta Fiscalía han sido los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética, diversos protocolos como son en materia de discriminación, protección de personas alertadoras de faltas administrativas y hechos vinculados con la corrupción.

También he participado en consultas realizadas por los órganos internos de control relacionadas con la implementación de faltas administrativas tanto graves como no graves, incluso aquellas implementadas para los particulares.

Como pueden observar también de mi currículum, he participado en los procedimientos de contratación de las dependencias siempre con el fin de vigilar que la actuación de los servidores públicos y de las empresas licitantes sea acorde a los principios establecidos en la propia norma y a lo que se establece en la misma.

Cabe señalar que en el desempeño de mis funciones siempre me he conducido con rectitud y servicio al público, apegándome siempre al marco jurídico que rige mi actuación.

Por lo tanto, considero que puedo ser una buena candidata para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía.

Ahora bien, la posibilidad que tengo de estar en la Fiscalía me brinda un panorama amplio para poder implementar un plan de trabajo robusto de acuerdo con las necesidades que yo he advertido actualmente.

Primero, mi plan de trabajo se basa en varios ejes.

El primero sería robustecer el marco jurídico ya existente de la propia Fiscalía. Si bien la Fiscalía cuenta con normativa interna respecto a la materia, lo cierto es que todavía en diversos temas se sigue utilizando la normativa del Gobierno de la Ciudad de México. Dada la autonomía de este organismo, considero importante que es necesario robustecer dicha normativa, por qué, por las especificaciones que existen tanto en los servidores públicos como en la propia dependencia.

Sabemos que es una dependencia complicada, donde existen diversos actos de corrupción en los cuales me he percatado que puede generarse un plan de trabajo acorde a las necesidades de la misma, basada en un marco jurídico robusto con el cual se pueda mejorar dicha situación.

Considero que un marco jurídico más robusto permitiría transitar de un modelo reactivo a un modelo preventivo y con esto reduciríamos los riesgos de corrupción, negligencia administrativa y malas prácticas que vienen desde su origen.

Otro eje que pretendo implementar en mi plan de trabajo es que las auditorías abarquen más temas. A lo largo de mi trayectoria he observado que regularmente las auditorías implementadas por los Órganos Internos de Control se basan principalmente en las áreas donde se destina recurso presupuestal, sin embargo creo que también existen áreas sensibles sobre todo en la dependencia en la que me encuentro actualmente, por qué, porque considero que hay áreas operativas donde se necesita robustecer las auditorías con el fin de prevenir actos de corrupción, como es en las coordinaciones territoriales.

En las coordinaciones territoriales de la Fiscalía considero que es un tema que ya desde hace muchos años desafortunadamente existen estas problemáticas. Entonces implementar esas auditorías en esas áreas en específico nos apoyaría justamente a prevenir actos de corrupción, obviamente sin descuidar las áreas relacionadas con este destino de recurso, pero sí aperturar un poco más las auditorías que se realizan en la Fiscalía.

Otro eje que pretendo implementar es contar con sistemas propios. Si bien es complicado contar con recursos presupuestales para implementar los sistemas propios de la Fiscalía, creo que es de suma importancia, como les comento, por la autonomía que tiene.

¿A qué me refiero con implementar sistemas propios? Actualmente nos apoyamos de la Contraloría General para el sistema de declaraciones, para el sistema de sanción de proveedores, de sanción de los servidores públicos, obviamente tendría que haber una coordinación tanto con la Contraloría General como con todas las dependencias relacionadas con el control interno, pero considero que sí es de suma importancia implementar los sistemas propios. Esto nos va a dar la oportunidad de atender los temas relacionados con corrupción de manera más expedita y pronta.

Otro eje que pretendo implementar es fortalecer los mecanismos de supervisión en los procedimientos de contratación. Durante mi trayectoria he tenido oportunidad de participar en los procedimientos de contratación y lo que he observado es que se necesita ampliar más el panorama de investigación, sobre todo en el Órgano Interno

de Control, para investigar a las empresas que están participando en los procedimientos de contratación.

¿Por qué? Porque muchas veces la empresa que está participando no está sancionada, pero sí tiene relación con otras empresas que suelen estar sancionadas. Entonces tendríamos que hacer una investigación más robusta, más amplia como Órgano Interno de Control para advertir justamente que estas empresas no tengan esa relación con alguna otra y terminar con las redes de corrupción.

Sería cuanto, es un plan de trabajo muy preciso, sin embargo creo que son puntos relevantes que yo implementaría en la Fiscalía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición a la C. Vania Margarita Montenegro Gómez.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos, de izquierda a derecha, a las diputadas y a los diputados aquí presentes.

Diputada Valeria, adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero darle la bienvenida a la maestra Margarita Montenegro.

Escuché atenta la exposición. Primero destacar que tiene gran trayectoria tanto curricular como laboral y estuve escuchando muy atenta la propuesta que nos trae, ya un programa de trabajo, estos cuatro puntos específicos, muy precisos, que van de acuerdo a la trayectoria y a la experiencia que usted ha ido adquiriendo a lo largo de su desempeño.

Decir solamente que pueda ampliar un poco el punto número dos, que son las auditorías en las áreas, sobre todo en las coordinaciones territoriales que muchas veces es ahí donde se genera la corrupción.

Entonces solamente que nos pueda ampliar el punto número dos y pues muchísimas gracias por su participación. Estuvimos muy atentos, de verdad, cuatro puntos muy directos, muy bien explicados. Solamente ampliar el punto 2.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gerardo Villanueva. Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente le damos la bienvenida, maestra Vania Margarita Montenegro Gómez.

Lleva 12 años de experiencia con responsabilidades muy interesantes que tienen que ver desde luego con la aspiración de ocupar el nombramiento materia de estas entrevistas.

Solamente quisiera, porque tomé nota de su plan de trabajo, creo que es muy completo, pero hay un punto que me llamó mucho la atención que me gustaría que expusiera de manera más amplia, cuando habla de robustecer, ampliar la normativa para adecuarla a la naturaleza autónoma de la Fiscalía.

Se sigue ocupando la legislación de la ciudad, usted hizo ese comentario, ese reglamento se tiene que hacer de manera interna: ¿Qué falta? Que nos diga de manera muy puntual.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Buendía.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Bienvenida, maestra Vania Margarita.

Yo tengo una pregunta: ¿Por qué desea ocupar la Titularidad del OIC de la Fiscalía?

EL C. PRESIDENTE.- De igual forma, a todos se las he hecho esta pregunta. Prácticamente el OIC tiene que ser como un fiscal del fiscal o de la fiscal, porque al final fiscaliza, supervisa, vigila los recursos, pero también el desempeño de los

funcionarios y hay una queja de todos de manera mayoritaria, sobre todo los ministerios públicos, la atención en el búnker, el famoso búnker, nadie quiere ir al búnker “no, no, yo no quiero ir” ni a un MP. Bueno, pues si tengo un cuate ahí voy y lo saludo, pero solamente para eso.

¿Pero cómo hacer y cambiarle la cara, amable?

Porque al final son servidores públicos que nos prestamos al Estado y le tenemos que prestar un servicio digno, eficiente, a la gente.

¿Cómo usted, qué haría para hacer que esta cara que tienen las fiscalías en general, en todo el país, pero le toca en la ciudad, pudiera ser más amable, diferente, distinta, para que la gente, el servicio que le presta al Estado lo tome con beneplácito?

Es cuanto.

Le damos el uso de la palabra a la persona candidata hasta por 5 minutos para responder las preguntas. Adelante.

LA C. VANIA MARGARITA MONTENEGRO GÓMEZ.- Sí, muchas gracias.

En torno a la pregunta realizada por la diputada Valeria Cruz, comento. Este eje de ampliar las auditorías, sobre todo por lo que se comentaba, en las coordinaciones territoriales, se basa principalmente en identificar riesgos relacionados con los temas que ven las coordinaciones territoriales para posteriormente generar un plan y realizar una auditoría en torno a esos temas.

¿A qué me refiero con eso? Justamente como comentaba el diputado Romo, existe muchísima corrupción en las coordinaciones territoriales, entonces el generar una auditoría en temas precisos como es la atención, como es la manera en cómo desarrollan sus actividades, en cómo integran los expedientes, creo que aportaría mucho en la prevención de actos de corrupción. Obviamente también basada en la orientación y en la capacitación de los ministerios públicos.

Considero que actualmente la Fiscal está haciendo un gran trabajo derivado de la implementación del nuevo modelo, pero también se necesita que a través del Órgano Interno de Control se robustezca esa parte y que funja como un órgano

autónomo fiscalizador, que nos basemos principalmente en la normativa ya existente, pero también, como les comentaba, se robustezca para que se pueda evitar esos actos.

En torno a pregunta realizada por el diputado Gerardo Villanueva de robustecer la normativa, a qué me refiero. En efecto, como lo menciona, nos basamos en la normativa del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo considero que se tendrían que generar protocolos relacionados con la actuación de las personas servidoras públicas en cómo se debe de regir su actuar.

Muchas veces los ministerios públicos desconocen totalmente la normativa. Si bien se tiene acceso a la misma, dado que es pública, muchas veces se necesita un instrumento de manera más interna para indicarles cómo tiene que ser su actuación.

Pretendo también generar circulares y acuerdos con temas muy específicos, ejemplo, qué es una falta administrativa grave y cuáles serían las consecuencias, cuáles son las no graves, cómo se podría cometer una falta administrativa por particulares, porque muchas veces se desconoce esto. Pareciera un tema tan simple que todos como servidores públicos tendríamos que saber, sin embargo no siempre lo saben.

Respecto a su pregunta, diputada Ana Buendía, por qué deseo ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía. Considero que mi experiencia que he tenido en las dependencias en las que he podido laborar me da la pauta para poder hacer una buena actuación para robustecer el trabajo que se ha generado hasta ahora, para cambiar prácticas, a lo mejor malas prácticas que se han realizado también en torno al propio interior del Órgano Interno de Control.

Considero que se necesita una visión amplia como la que yo tengo y también tengo valores y principios con los cuales pudiera desempeñar una buena actuación dentro del propio Órgano Interno de Control.

Por lo que hace a su pregunta, diputado Víctor Hugo Romo. En efecto, la atención del ministerio público es muy mala, siempre hay malos comentarios en torno a la atención. Creo que principalmente cualquiera que llegue a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control tendría que hacerse cargo principalmente de la atención

que se brinda al público, por qué, porque muchas veces o si no es que siempre, las personas que acuden a un ministerio público ya van bastante afectadas y todavía recibir un trato indigno es bastante complejo.

Entonces desde el Órgano Interno de Control lo que implementaría es justamente cercanía con los servidores públicos para hacerles notar cuáles serían las consecuencias de que se cometa una falta administrativa, y también, como lo he comentado a lo largo de mi discurso, pues asegurar que tengan conocimiento sobre los temas relacionados con la rendición de cuentas y con los temas relacionados para evitar faltas administrativas y actos de corrupción.

Sería cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas.

Vamos a dar un receso de 15 minutos para recibir a la siguiente persona candidata.

Le agradecemos que haya venido y haya expuesto de manera muy puntual.

Si nos permite una foto. Adelante.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso.

Quiero dar la bienvenida al C. Fernando Carmona Romero, que va a tener 10 minutos para exponer su currículum, su expertiz y su plan de trabajo para ocupar la OIC, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por tal motivo, le doy el uso de la voz hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. FERNANDO CARMONA ROMERO.- Muchas gracias.

Buenos días, diputadas, diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Hoy vengo a compartir con ustedes puntos de vista, experiencias y propuestas que podrían contribuir en la eficiencia y eficacia de la Fiscalía General de Justicia de la

Ciudad de México. Asimismo, vengo a exponer una pequeña semblanza curricular y experiencia de mi persona.

Experiencia académica: Mi trayectoria se fundamenta en una sólida formación académica y una actualización continua. Soy Licenciado en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, en el año 2016 obtuve la Certificación de Competencia Profesional para Realizar Auditorías y Procedimiento Administrativo Disciplinario por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Cuento con diversos Diplomados en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; administración pública contemporánea; derecho gubernamental; administración de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública; administración pública; políticas públicas y gobierno. Asimismo, cuento con diversos cursos en ética pública, responsabilidades administrativas, adquisiciones, protección de datos personales, transparencia, derechos humanos, planeación estratégica, derecho laboral, entre otros.

He sido conferencista, obteniendo diversos reconocimientos por mi participación en cursos, foros y talleres en materia de procedimientos de contratación pública, recursos de inconformidad, Sistema Nacional Anticorrupción, tres contra la corrupción, responsabilidad patrimonial del Gobierno de la Ciudad de México, blindaje electoral y prevención y delitos electorales, valores y principios que rigen el servicio público y prevención de conflicto de intereses, declaratoria de impedimentos de proveedores y contratistas, planeación, dirección y control de recursos materiales, rendición de cuentas, entrega recepción de recursos, entre otros temas.

Conocimientos técnicos: A lo largo de mi carrera he consolidado algunas habilidades en mi participación como asesor en diversos órganos colegiados, desde órganos de adquisiciones, obra pública, bienes muebles, transparencia, Comité de Administración, órganos de gobierno de entidades paraestatales, entre otros.

También he participado en la revisión y elaboración de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, manuales, contratos, convenios, bases de licitación, en la

substanciación de recursos de inconformidad que interponen proveedores y contratistas, de responsabilidad patrimonial de entes públicos por actividad administrativa irregular y de procedimiento de sanción a empresas, así como la emisión de opiniones y criterios de interpretación en materia de responsabilidad administrativa, adquisiciones, obra, entre otros, que se daban a los diversos entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

También en la sustanciación de procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, control de almacenes e inventarios, control del parque vehicular, coordinación de archivos.

He actuado también en representación jurídica en diversos juicios de nulidad, amparo y laborales, en la substanciación de resolución de recursos de revocación y de revisión en términos de las Leyes de Responsabilidad, de Servicio Profesional de Carrera y de Procedimiento Administrativo, así como en la formulación en calidad de ofendido de denuncias por hechos probables constitutivos de delito.

A la fecha me corresponde la defensa jurídica en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y sus unidades administrativas en los juicios y procedimientos en que es parte o tiene interés jurídico. Asimismo, me corresponde la función consultiva en la elaboración de diversas normas y sanción jurídica de instrumentos y emisión de opiniones y participación en procedimientos de contratación en calidad de asesor, entre otros.

Destaca en su momento mi participación en la elaboración de paquete de leyes del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad. En su momento tuvimos oportunidad de compartir con esta soberanía a través de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un intercambio de información para la elaboración de estas normas, que bueno, dicho sea de paso desafortunadamente no se ha concretado este sistema a pesar de ya varios años que logramos este paquete legislativo.

También participé en la elaboración del Código de Ética de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ahí se elaboró y fue el que rigió y que se emitió con base en los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción.

De igual forma, participé en su oportunidad en la Declaración de Tres Contra la Corrupción, por lo que hace a la Declaración Patrimonial, Fiscal y de Intereses.

De igual forma participé en la instrumentación que todavía sigue vigente en la Administración Pública de la Ciudad, que es en el No Conflicto de Intereses, que permite que desde titulares de dependencias manifiesten que no tienen conflicto de intereses con proveedores o contratistas o con permisionarios, si es que son PATR o quienes tienen alguna injerencia con el gasto público.

Muchas veces, digo, desafortunadamente se daba que el que opera en los contratos administrativos generales es el responsable y los superiores no eran responsables por temas de conflicto, entonces logramos que se hiciera extensiva esta manifestación de no conflicto hasta el titular de la dependencia.

En los más de 27 años en el servicio público en el ámbito local y federal he ocupado diversos puestos, desde el nivel, cuando empecé por Honorarios, Enlace, Jefe de Departamento, Subdirector, Director. Mi último cargo en la Contraloría fue Director General de Legalidad.

También destaca mi labor, bueno, como les decía, en la Secretaría de la Contraloría, ahí trabajé por más de 20 años y en la Secretaría de la Función Pública que también ocupé como último cargo el cargo de Director General Jurídico, estuve por más de 4 años.

Fui designado por el entonces Contralor General de la Ciudad de México para participar en el Encuentro de Expertos sobre Probidad en las Contrataciones Públicas e Incentivos Legales para la Integridad Corporativa en la Academia Internacional Anticorrupción con sede en Viena Austria, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México, en los meses de septiembre de 2012 y mayo de 2013.

También obtuve el Reconocimiento y Medalla otorgada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México por los aportes sobresalientes en beneficio de la ciudad en julio de 2018.

Mi plan de trabajo: Pues mi plan de trabajo lo planteo primero con la elaboración de dos diagnósticos. El primero que tiene que ver con el Órgano Interno de Control, que es evaluar el estado de todo lo que esté pendiente, desde auditorías, acciones de control interno, atención de denuncias, investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa, priorizando aquellos asuntos en los cuales pudiera configurarse la prescripción.

Asimismo, efectuaré otro diagnóstico que es un mapa de riesgos con relación a la institución, a la Fiscalía General de Justicia, para identificar áreas vulnerables en las unidades administrativas, ya sea tanto en adquisiciones, obras, recursos humanos, materiales y financieros y áreas de atención al público, donde está el personal sustantivo, para prevenir desviaciones normativas y la generación de posibles actos de corrupción.

Todo ello basado en los actos de fiscalización, en las observaciones que se han emitido, en la recurrencia de denuncias, en la participación de procedimientos de contratación y en los acuerdos adoptados por el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno que identifica tanto los programas de control interno y los programas de atención a riesgos.

El plan contendrá 8 ejes, una vez definido el diagnóstico me enfocaré a 8 ejes principales.

El primero es la fiscalización, control y evaluación, es decir, implementar un programa de auditoría y revisiones en tiempo real. La idea es que no se revise todo hacia el año anterior, sino que podamos hacer intervenciones enfocadas en tiempo real y prevenir desviaciones. Además, mejorar con estas auditorías o revisiones la eficiencia y calidad del servicio que se presta a la ciudadanía y en el ejercicio de los recursos públicos.

Verificar el cumplimiento de metas de la institución, así como las causas que impidieron su cumplimiento para detectar áreas de oportunidad. Vigilar que los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como la ejecución de los contratos, se ajusten a la normatividad aplicable.

Eje dos, transparencia y rendición de cuentas. Verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las que refiere la ley de la materia y de los deberes en la protección de datos personales conforme a la norma. Fortalecer la transparencia proactiva para la entrega de información a la ciudadanía, fomentar el gobierno abierto, verificar que los registros contables sean fidedignos, oportunos y comprobables.

Eje tres, participación ciudadana. Capacitar y promover la participación de contralores ciudadanos para vigilar la adjudicación y ejecución de adquisiciones, obras y contratos, así como las áreas de atención al público, con base en los convenios de colaboración que se celebren con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Eje cuatro, legalidad y responsabilidad administrativa. Agilizar las investigaciones ante presuntas faltas administrativas por parte de los servidores públicos, considerando fechas de prescripción, primer la capacitación al personal sobre los Códigos de Ética y de Conducta que rigen a la institución.

Acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial, así como implementar la revisión aleatoria y hacer la evolución patrimonial y verificación de los servidores públicos para detectar enriquecimiento ilícito.

Difusión del derecho a denunciar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y otras formas de violencia o discriminación. Acabamos de elaborar unos protocolos que están próximos a publicarse y que serán materia del Comité de Ética.

Difusión de derecho a denunciar la comisión de posibles faltas administrativas graves y no graves de servidores públicos de la Fiscalía y de actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Promover esquemas de protección a víctimas, denunciantes y testigos en la investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad. La gente tiene miedo, hay que buscar esquemas de protección y de anonimato a denunciantes.

Establecer el programa de contraloría móvil. Este es un proyecto, creo que podría funcionar, tenemos que hacer presencia en todas las Agencias del Ministerio Público con personal capacitado y que pueda captar denuncias por posibles hechos de corrupción o por una mala atención. Creo que eso, esa presencia ayudaría mucho a inhibir conductas irregulares.

Eje cinco, coordinación con la Unidad de Asuntos Internos y con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y también con la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Primero es fortalecer la coordinación con la Unidad de Asuntos Internos para delimitar competencias. Recordemos que la Unidad de Asuntos Internos dentro de sus facultades es sancionar conductas que violentan al régimen disciplinario y entiendo por personal sustantivo MP, Peritos y PDI. La idea es coordinarnos para no duplicar esfuerzos y poder sancionar conductas irregulares.

El siguiente es fortalecer la coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Hay denuncias o investigaciones que pueden contener posibles hechos de corrupción y es importante tener la comunicación inmediata con la Fiscalía Especializada para su acción inmediata.

De igual forma, coordinarnos con la Auditoría Superior de la Ciudad de México en los programas anuales de auditoría para evitar duplicidad y también para homologar criterios de revisión.

Eje seis, coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción. Bueno, pues ahí será una vez que se implemente, echar a andar el seguimiento a las recomendaciones que este Comité Coordinador emita.

Eje siete, contabilidad gubernamental. Vigilar que se armonice la contabilidad de la Fiscalía con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y hacer, lograr la armonización contable.

Atender oportunamente las solicitudes de información que requiera, así como dar seguimiento a que las áreas competentes solventen las observaciones que realice la Auditoría Superior de la Ciudad de México y también la Auditoría Superior de la

Federación, ya que también se asignan recursos federales que provienen de ingresos de coordinación fiscal. La Fiscalía actualmente tiene un presupuesto asignado de 9 mil 150 millones de pesos.

Eje ocho, cambio de paradigma a la modernización del Órgano Interno de Control. Uno es supervisar la actuación del propio Órgano Interno de Control a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

Dos, fungir como coadyuvante preventivo en el cumplimiento de funciones y atribuciones de la Fiscalía General de Justicia. Este es un tema fundamental, el Órgano de Control no es, por su esencia no debe ser, bueno, es sancionador, pero por su esencia tiene que empujar, no tiene que ser una traba, tiene que enfocarse al ámbito preventivo, detectar desviaciones.

Todas las empresas privadas, esto viene del COSO, de los controles internos, por eso hay un control interno y un control externo. Creo que una función principal del Órgano de Control, además de sancionar, es coadyuvar en el cumplimiento de metas de la misión y de la visión de la institución, obviamente en estricto apego a la legalidad.

Actuar con criterios de objetividad, imparcialidad, independencia, privilegiando en todo momento el interés público sobre el interés particular en la fiscalización y la sanción de faltas administrativas.

Finalmente, robustecer el marco jurídico del Órgano de Control Interno y también de la Fiscalía General.

Mi compromiso. Me comprometo a actuar bajo los principios de integridad, ética, objetividad, imparcialidad, transparencia y eficiencia, en particular comunicar de manera honesta el progreso, los riesgos y los errores, conducirme con austeridad, fomentar un ambiente de respeto por el trabajo ajeno, garantizar y promover el respeto a los derechos humanos y la tolerancia a las ideas, asumir mis funciones con compromiso social, cien por ciento de auditorías concluidas conforme al calendario, 15 días de tiempo promedio para dar respuesta respecto a la atención brindada a las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía, cien por ciento de servidores públicos capacitados en transparencia y normatividad, cero

impunidad a servidores públicos que realicen actos de corrupción o faltas administrativas que pongan en riesgo el servicio público.

Integridad. Ofrezco mi experiencia con las cualidades que me han caracterizado, de ser una persona sincera, decente, honesta, confiable, íntegra y con vocación de servicio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos a los diputados y diputadas aquí presentes, lo voy a hacer de izquierda a derecha, por tal motivo le doy el uso de la voz a la diputada Valeria Cruz. Adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Primero, darle la bienvenida al licenciado Fernando Carmona, muchas gracias por la exposición que acaba de hacer. Vemos una gran trayectoria académica, laboral, 28 años de experiencia que ha pasado por diversas áreas, todas tienen que ver con ese órgano al que usted está haciendo la entrevista.

Decirle únicamente son ocho puntos de su plan de trabajo, entiendo que antes del plan de trabajo va a hacer dos diagnósticos, que de ahí va a poder definir en cuáles de estos ocho puntos tenemos que poner más atención, solamente me gustaría que pudiera ampliar el punto número 8, que es fortalecer el marco jurídico del Órgano y de la Fiscalía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le doy el uso de la voz al diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Nuevamente sea usted bienvenido, licenciado Fernando Carmona Romero.

Tiene usted un currículum muy interesante, se ha colocado en la representación sobre todo de los intereses de las instituciones en las que usted ha trabajado, por lo menos alcanzo a leer que en dos de ellas; ha estado también en la Fiscalía desde

esa trinchera, entonces creo que tiene un conocimiento muy interesante de cómo se compone el servicio público, la administración pública y creo que ayudaría mucho su papel como titular del Órgano Interno de Control.

¿Por qué el mapa de riesgos y en este mapa de riesgos dónde influiría más estos Comités de Participación Ciudadana? Me llama mucho la atención porque estamos por abrir un debate en el Congreso con respecto de la participación ciudadana y me llamó la atención en particular ese detalle y lo quiero vincular con el mapa de riesgos que usted hace mención.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Le doy el uso de la voz a la diputada Ana Buendía.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Licenciado Fernando Carmona, bienvenido, observo que tiene 28 años en la administración pública.

Quiero realizarle dos preguntas: ¿Cuáles considera que son los tres riesgos de corrupción más críticos en la cadena de procuración de justicia y qué controles preventivos implementaría?

2.- ¿De qué manera utilizaría las TICS o la inteligencia artificial y el análisis de datos para la detección temprana de patrones de fraude o desvío de recursos?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo he hecho a todos esta pregunta, la vuelvo a hacer, el enfoque a todo lo que tenga que ver con el desempeño de los funcionarios.

Todos los OIC de casi la mayoría de las instituciones se preocupan por el buen gasto, por vigilar los recursos financieros, materiales, humanos, pero en el expediente, las contabilidades, la corrupción que pueda existir estrictamente del recurso que se maneja, pero creo que hace falta mucho en el desempeño del funcionario.

Se lo pregunté a la candidata anterior, lo reitero: ¿Qué haría usted, aparte usted es titular jurídico actualmente de la Fiscalía? ¿Qué hacer para que hagan bien su chamba, para que no esté tan desacreditada la labor de miles de personas que

trabajan en los ministerios públicos y que la gente padece un viacrucis cuando asiste, cuando va, cuando sufre algún percance, qué herramientas hay? Y si no hay herramientas, qué hay que hacer, somos legisladores, podemos hacerlo, para dotar de herramientas a que sea más estricto, para que haga un buen servicio público y que la gente de verdad se vaya contenta a su casa.

Gracias.

Le voy a dar el uso de la voz hasta por 5 minutos al C. Fernando Carmona Romero para responder las preguntas realizadas. Gracias.

EL C. FERNANDO CARMONA ROMERO.- Muchas gracias.

Dando respuesta a la pregunta de la diputada Valeria Cruz, que es la ampliación de facultades del marco jurídico del Órgano Interno y de la Fiscalía, sí efectivamente, como ustedes saben, la Fiscalía General de Justicia –antes Procuraduría General de Justicia- era una dependencia de la administración pública de la Ciudad de México, la mayoría de la legislación regula las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, entonces todo el marco jurídico en que descansaba la entonces Procuraduría es del ámbito de la administración pública de la ciudad.

A raíz de que se transforma como órgano autónomo se ha hecho obviamente la creación de normas, ahorita tiene su Ley Orgánica, hay normatividad interna que ha ido regulando su régimen de actuación, está trabajándose un Reglamento de la Fiscalía General, pero hay una infinidad de normas, por decir la Ley de Entrega-Recepción, por decir, esa regula sólo al ámbito de la Ciudad de México, entonces por fortuna se puso un transitorio en la Ley Orgánica de la Fiscalía que da ultra actividad, da aplicación a las normas de la administración pública, entonces eso nos ha ayudado porque no es que no tengamos sino que estamos aplicando un marco de la administración pública de la ciudad.

Qué bueno que la legislatura en turno previó este transitorio y entonces dependiendo de las materias así aplicamos la Ley de Adquisiciones, de Obra, de Entrega-Recepción, de todas las materias, en algunas que sí se mencionan, a los órganos autónomos, pero en otras no, en otras son exclusivas del ámbito de la

administración pública, entonces este transitorio nos ha ayudado a aplicar la infinidad de normas, pero es importante adaptarlas y adecuarlas a la Fiscalía de la Ciudad de México.

Propondremos, además de la norma interna que corresponda, a esta soberanía seguramente la emisión o la regulación de un marco jurídico más robusto específico hacia la Fiscalía.

Lo mismo sucede con el Órgano Interno de Control, las leyes generalmente hablan de las facultades de la Contraloría de la Ciudad de México, que es quien atiende a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, pero no incluyen estas normas a los órganos autónomos, entonces es importante en algún momento extrapolar esa regulación de los órganos internos de control también de todos los organismos autónomos.

Tenemos una normatividad interna, claro, en donde descansa la regulación de Órgano Interno de Control, pero es necesario ampliarla o mejorarla.

Por lo que hace a la pregunta del diputado Gerardo Villanueva, por qué un mapa de riesgo o cómo involucramos a la ciudadanía. Sí efectivamente en teoría el Sistema Local Anticorrupción permite el involucramiento de un Comité de Participación Ciudadana, entiendo que está todavía en tránsito la creación de este sistema y de todos sus órganos, pero no obstante ello por supuesto que es importante involucrar a la ciudadanía.

En mi plan de trabajo que mencionaba hace un momento exponía la posibilidad de involucrar, hay una figura que se llaman los contralores ciudadanos, que prevé la Ley de Participación Ciudadana como una figura de la ciudadanía y ellos actualmente participan en la vigilancia del gasto público, pero ya también en algún momento involucramos a estos contralores en la atención al público, justo lo que dice el diputado Romo, en el sentido de cómo podemos vigilar la actuación de los ministerios públicos e inmediatamente hacer la denuncia correspondiente por un maltrato, una revictimización o una larga espera, creo que ayudaría mucho.

En mi programa yo planteo involucrar a los contralores ciudadanos, pero por supuesto cualquier otra forma de participación ciudadana, claro, siempre

respetando el debido proceso y sobre todo la información confidencial de que gozan las carpetas de investigación para evitar que se difunda información reservada y que repercuta en la investigación del proceso.

Por lo que hace a la pregunta de la diputada Ana Luisa Buendía, cuáles son los principales tres riesgos en la procuración de justicia, sí efectivamente para mí el primer riesgo de la procuración de justicia es la impunidad, es decir nuestra misión, incluso nuestro Código de Ética y Código de Conducta dentro de nuestra misión y visión está el procurar justicia con eficiencia y eficacia y representar los intereses de la ciudadanía.

Por supuesto cuando una actuación se ve vulnerada por un interés económico, por un hecho o acto de corrupción, vulnera totalmente esa misión y visión que tiene la Fiscalía General de Justicia. Entonces, para mí un riesgo es nublar la actuación objetiva e imparcial de nuestro personal sustantivo, operativo y administrativo.

Entonces, un tema que yo vería, lo proponía en mi programa de trabajo, es meter la participación de la Contraloría, del Órgano Interno de Control en todas las agencias del ministerio público, con una Contraloría móvil yo le llamo, porque los recursos no alcanzan, pero creo que podemos ayudar mucho a inhibir también.

Otro tema de riesgo evidentemente es el ejercicio del gasto, ahí hay una participación de control interno tanto preventiva como correctiva por parte del Órgano Interno de Control, preventiva es porque interviene en todos los procesos de contratación y puede identificar puntos de riesgo, algún direccionamiento, alguna empresa, alguna adjudicación hacia algún proveedor, que no es el mejor precio o la mejor condición, etcétera, entonces a través de auditorías o puntos de control interno podemos detectar estos riesgos en el ejercicio del gasto.

Otro tercer riesgo es, yo lo vería como un área de oportunidad, es mejorar los procesos, desde la capacitación del personal, desde el cumplimiento a la legalidad, creo que además de capacitación ayudaría mucho que tanto las recomendaciones que emita el Órgano de Control en las funciones de fiscalización y las que emitan los otros órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior de la ciudad o de la federación, poder contribuir a la acción de mejora.

Me decía cómo desviamos el fraude, desvío, creo que, con estas medidas de control, es decir si hablamos de desvío podríamos estar hablando del ejercicio del gasto, pero creo que con estas medidas de control que señalaba en los puntos de control interno y auditorías o revisiones en tiempo real, podríamos detectar estos desvíos de recursos.

De igual forma hablaba de fraude, yo diría que también investigar enriquecimiento ilícito por parte de servidores públicos, eso ayudaría mucho a identificar factores de riesgo, no tanto como fraude, pero sí como un enriquecimiento indebido de algo que no les corresponde.

Por último, por lo que hace al diputado Víctor Hugo Romo, cómo mejoramos la actuación del ministerio público, sí, la verdad es que ese es todo un reto, es muy importante porque se me figura que a veces es como en los hospitales. Cuando uno va al hospital llevas lo más valioso, que es la vida y tu familia, entonces te encuentran una cara fría o no te informan y te hacen esperar diez horas, después de diez horas no te saben decir qué tienes, es muy desesperante para la ciudadanía.

Lo mismo pasa aquí con la administración de justicia, quienes están encargados se vuelven fríos, entiendo que por el volumen, la gran cantidad de asuntos, pero por supuesto que nada de eso justificaría que traten mal a las personas o una indebida actuación o, ya no se diga, que haya una solicitud de dinero.

Yo coincido, creo que podrían verse varias acciones, incluso alguien me preguntaba con las tecnologías de información, creo que podemos hacer mucho también, desde poner cámaras en las distintas agencias, verificar que desde esa vigilancia no haya alguna acción o solicitud o grosería, discriminación, creo que ayudaría mucho, también con nuestra participación del Órgano Interno de Control, como les comentaba, esta Contraloría móvil en las agencias ayudaría a despresurizar ese maltrato, obviamente con la capacitación y la sensibilidad del ministerio público.

El Instituto de Formación Profesional tiene diversos cursos y además ha implementado cuestiones para la no revictimización, para el respeto a los derechos humanos, para un trato digno sobre todo a la comunidad, al grupo de atención prioritaria, que es el LGBTTI, personas adultas mayores o con discapacidad o

personas que tienen problemas con el lenguaje, etcétera, entonces creo que sí podemos a través de capacitación y sensibilización.

Una última, la cereza en el pastel, yo le pondría, es la sanción. Yo creo que en la medida en que la Unidad de Asuntos Internos y el Órgano Interno de Control empiece a sancionar ejemplarmente a ministerios públicos o personal sustantivo que comete este tipo de faltas con relación a la ciudadanía, puede irse permeando un ejemplo para los demás y evitar que hagan este tipo de conductas de manera recurrente.

Espero haber dado respuesta a los cuestionamientos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por sus respuestas, muchas gracias y gracias también por participar en este ejercicio de entrevistas al C. Fernando Carmona Romero.

Vamos a dar un receso de 15 minutos para recibir a la siguiente persona candidata. Le reitero el agradecimiento de este Congreso.

Si nos podemos tomar una foto por favor.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso.

Quiero darle la bienvenida a la C. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez, que va a exponer por 10 minutos su expertiz, su currículum, su experiencia en general, su visión y su plan de trabajo. Le doy el uso de la voz a la C. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez. Adelante.

LA C. SARAÍ AZUCENA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Con el debido respeto a las legisladoras y legisladores integrantes de estas Comisiones Unidas y a la ciudadanía que sigue este proceso de designación, buenos días a todas y a todos.

Mi nombre es Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez, tengo 42 años de edad, de los cuáles prácticamente 20 años he tenido la oportunidad de dedicarme al servicio público, he transitado en distintos poderes, en el Ejecutivo, en el Legislativo, en órganos autónomos.

De mis estudios puedo comentarles que tengo la licenciatura en derecho y estoy en proceso de titulación de una maestría en derechos humanos, ambos estudios realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Derecho.

De mi experiencia laboral puedo comentarles que durante prácticamente 7 años estuve colaborando en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, antes denominada Contaduría Mayor de Hacienda, en la cual me desempeñé en diversos cargos que me llevaron a poder tener una expertiz en la auditoría, en los resultados de auditoría, en el seguimiento, en el análisis de esos resultados.

Hoy me encuentro aquí con ustedes porque pretendo la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Estoy convencida que el Órgano Interno de Control de esta Fiscalía tiene áreas de oportunidades que podemos nosotros reforzar y revisar. Entre las áreas de oportunidades que tengo yo puedo observar que podemos implementar una perspectiva de género y una visión de derechos humanos en correlación con los más altos estándares internacionales que por obligación nuestro país está obligado a observar.

También veo que podemos tener una visión preventiva más que correctiva, íntimamente relacionada con transparencia y rendición de cuentas, y finalmente la autonomía del Órgano Interno de Control en su toma de decisiones.

El Órgano Interno de Control es la conciencia ética de la Fiscalía, que debe pensar que prevenir ayuda a garantizar los derechos humanos de quienes acuden a esa Fiscalía y la transparencia en el ejercicio de los recursos de esa autoridad de procuración de justicia.

Como servidora pública asumo esta aspiración con el compromiso de lograr un Órgano Interno de Control autónomo, efectivo, inclusivo y avanzado, que restaure la confianza ciudadanía en la procuración de justicia.

He realizado un breve diagnóstico de estas áreas de oportunidad y derivan todas de que la Fiscalía es la institución encargada de investigar los delitos y ejercer la acción penal en la ciudad, su credibilidad institucional depende en gran medida de

que su Órgano de Control funcione con rigor, autonomía y sensibilidad ante los derechos de las personas.

Considero que debemos fortalecer primero la capacidad preventiva, el enfoque sancionador con posterioridad genera rezagos en la detección temprana, permitiendo que las irregularidades se consoliden, se necesita detectarlas antes de su ejecución.

También necesitamos mecanismos eficientes de prevención y respuesta para cerrar las brechas de género. Las mujeres servidoras públicas, que representan una porción significativa en la Fiscalía, enfrentan por desgracia mayores riesgos de violencia laboral, acoso y discriminación, sin mecanismos robustos de prevención y respuesta.

También consideramos la falta de confianza ciudadana, la percepción de impunidad en la propia institución encargada de combatirla erosiona la legitimidad de la Fiscalía. Ante este diagnóstico, mi propuesta articula una agenda de trabajo en cuatro ejes: el primero es la perspectiva de género, el segundo la defensa irrenunciable de derechos humanos, el tercero un enfoque preventivo ligado profundamente con la transparencia y la rendición de cuentas y la actuación con plena autonomía del Órgano Interno de Control.

En el primer eje, la perspectiva de género, como columna vertebral del Órgano Interno, debemos de incorporar esta perspectiva, es un imperativo constitucional derivado de nuestra Carta Magna y también de la Convención Belem do Pará y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Al respecto propongo las siguientes acciones concretas:

1.- Tener datos desagregados por género, publicar estadísticas periódicas sobre el tipo de queja, el perfil de la persona denunciante, el cargo del servidor investigado y el resultado del procedimiento, desagregándolas por género, ello nos hará conocer si existen patrones de comportamiento en las faltas administrativas.

2.- La eliminación de sesgos en la valoración probatoria. Hay que implementar un programa permanente de formación para el personal del Órgano Interno de Control para que sus resoluciones cuenten siempre con perspectiva de género.

El segundo eje es el control administrativo: prevención, transparencia y rendición de cuentas. Este eje se refiere al control que el órgano debe ejercer sobre el gasto de la Fiscalía en adquisiciones, licitaciones y contrataciones, esto es central para la integridad institucional.

La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México faculta al Órgano Interno para revisar el ingreso, el egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos locales y federales para implementar mecanismos internos que prevengan actos constitutivos de responsabilidades administrativas y para presentar denuncias por hechos susceptibles de constituir delitos ante las instancias competentes.

El Código de Ética, el código de conducta de la Fiscalía, dedica también un apartado específico a las contrataciones públicas, permisos administrativos revocables temporales y concesiones. Las conductas ahí prohibidas son el catálogo de lo que el OIC debe detectar y sancionar, es ahí en donde entra también la perspectiva de la prevención, con el fin de detectar de manera temprana riesgos antes de que las irregularidades se presenten y se consolide un acto de corrupción.

Para ello, con los recursos tecnológicos con los que ya cuenta el Órgano Interno de Control se puede hacer uso de esas herramientas, prevenir actos indebidos e incrementar la productividad y funcionalidad del Órgano Interno de Control.

Mi propuesta contempla a su vez los siguientes frentes de transformación:

Se deben desarrollar mapas de análisis de riesgo institucional que permitan identificar patrones de conducta irregular, áreas críticas de la Fiscalía con mayor incidencia de quejas y servidores públicos con historial de señalamientos para orientar las acciones de control preventivo, antes de que los problemas escalen.

Aplicar análisis de datos para detectar concentración de impunidad. Si un mismo servidor público acumula reiteradamente quejas, el sistema nos debe alertar de manera automática.

Capacitación en competencias digitales para el personal del Órgano Interno de Control. Con ello buscaremos que mediante el incremento de las competencias digitales del personal y el uso de herramientas tecnológicas, como bases de datos mejor elaboradas, se agilice la productividad y eficiencia del órgano, así como la detección temprana de patrones que nos podrían conducir a desarticular conductas irregulares.

El tercer eje es el combate a la impunidad, corrupción y su impacto en los derechos humanos. La impunidad estuvo definida en la sentencia de la Corte Interamericana, de Panel Blanca, y nos dice que es la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana.

En ese tenor, creer que la impunidad se reduce a una simple falla administrativa o una estadística de baja resolución de expedientes administrativos, es un error, por el contrario, constituye una violación estructura y continua a los derechos humanos. La impunidad genera un círculo vicioso, vulnera el derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación integral y a las garantías de no repetición.

Este problema resulta especialmente grave cuando en las instituciones públicas la impunidad interna, es decir no sancionar a los servidores públicos que cometen faltas, abusos o violaciones, campea a sus anchas, cuando quienes tienen la responsabilidad de procurar justicia no son castigados por sus propias irregularidades se rompe la confianza de la gente y se derrumba la legitimidad de toda institución.

Como titular del órgano, enfrentará la impunidad y corrupción desde tres frentes:

Una investigación diligente y oportuna de faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de la Fiscalía.

Auditoría con enfoque de derechos humanos y género a los procesos de los que tenga conocimiento el Órgano Interno de Control, verificando que la impunidad no se reproduzca por omisiones institucionales.

Medidas de no repetición mediante la transformación cultural y de control interno que impida que las violaciones se repitan.

El cuarto eje es la autonomía, esta independencia es la que habilita una fiscalización objetiva. La investigación diligente de faltas administrativas y hechos de corrupción, la adopción de medidas preventivas oportunas y la imposición de sanciones tiene que hacerse sin temor ni favoritismos. Sin autonomía genuina, el control interno se convierte en un simulacro, reduciendo su eficacia al mínimo y comprometiendo la eficiencia en el uso de recursos públicos, la protección de los derechos humanos y la restauración de la confianza de la ciudadanía.

Honorables Comisiones Unidas de este Congreso de la Ciudad de México:

La ciudad tiene una deuda histórica con las mujeres que denuncian, con las víctimas que esperan justicia y con la ciudadanía que exige no más corrupción e impunidad al interior de sus instituciones, en específico de aquellas que tienen como mandato combatir la impunidad.

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía puede ser esa bisagra entre la institución y la ciudadanía, para lograrlo necesita cuatro cosas que hoy les ofrezco: perspectiva de género, que no sea optativa sino estructural; la defensa inquebrantable los derechos humanos; la prevención, transparencia y rendición de cuentas, así como un órgano plenamente autónomo, ello dará como resultado una conducción comprometida con la ética pública como valor irrenunciable.

Vengo aquí no sólo con propuestas sino con la convicción de que la transformación institucional es posible cuando se funden derechos, con la convicción clara de combate a la corrupción e impunidad y la defensa a los derechos humanos.

Quedo a su disposición para sus preguntas. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición a la C. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos a las diputadas y diputados aquí presentes, de izquierda a derecha se le dará el uso de la intervención. Adelante, diputada Valeria Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Primero, dar nuevamente la bienvenida a la licenciada Saraí Zúñiga al Congreso de la Ciudad de México, es su casa.

Pudimos escuchar que 20 años de experiencia respaldan para que el día de hoy sea aspirante y esté en estas entrevistas. Me gustaría resaltar muchísimo que ha sido la única aspirante que ha mencionado y ha incluido en su plan de trabajo la perspectiva de género y los derechos humanos, entonces esto para mí es de vital importancia, tendría que ser pilar de los planes de trabajo, yo estoy conforme con esto, pero sobre todo resaltarlo que lo ha hecho.

Vimos y escuchamos este plan de trabajo de cuatro líneas, todas con actividades, entonces no me queda más que reconocer la experiencia, estoy conforme y vamos a estudiar todos los perfiles, pero de antemano muy quedo muy convencida.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le doy el uso de la voz al diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente sea bienvenida, licenciada Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez. Me parece que la exposición, lo insiste en la parte final sobre los cuatro ejes: perspectiva de género, derechos humanos, acción preventiva, autonomía plena, es algo que redondea la exposición que usted nos hace.

Usted ya ha sido auditora, creo que eso también ayuda de manera relevante, en este momento es la encargada de atender y vigilar que se cumplan los derechos humanos a cabalidad, además su currículum es como muy variado, sí aborda cuestiones de auditoría, pero también estuvo por ejemplo en la Secretaría de Gobierno, que es donde llegan los conflictos y donde se tienen que procesar. Qué

interesante que usted haya estado en esa oficina porque estos elementos no siempre los tienen las y los servidores públicos.

Mi pregunta en concreto es lo preventivo. Yo estoy completamente de acuerdo que tiene que ser más preventivo que punitivo y creo que la autonomía le permitiría ambas cosas, si me quiere abundar al respecto se lo voy a agradecer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Ana Buendía.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Buenos días, licenciada Saraí Zúñiga, bienvenida. La felicito igualmente por el interés que tiene sobre la prevención.

Quiero realizarle dos preguntas: ¿Qué programa establecería para evaluar los resultados de los cuatro ejes que comenta?

La segunda: ¿De qué manera utilizaría las TICS, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la inteligencia artificial, el análisis de datos, para la detección temprana de patrones de fraude o desvío de recursos? Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por mi parte, reitero, le he hecho la pregunta a todos respecto al fiscal del fiscal, el OIC y sobre todo el enfocarnos a la supervisión, vigilancia del desempeño, no sé el número de personas que trabajen en la Fiscalía, pero sé que ejercen casi diez mil millones de pesos.

Todos los OIC como que en su 90% de prioridades van a la ejecución del gasto, del uso debido de los recursos materiales, de que estén bien los expedientes del personal, que exista material, etcétera, carros, gasolinas, que no se desvíen ese tipo de recursos, pero pocos, por eso quiero preguntar, ven el desempeño de la Fiscalía, el desempeño de los ministerios públicos, el cómo se va la gente después de que fue víctima de algo.

Si fuera ésta una empresa, ¿cuál es su nivel de satisfacción de la persona, o sea cómo se va, satisfecha, insatisfecha, bien, mentando madres, o sea hablando mal, etcétera?

¿Cómo hacer desde esta titularidad? Porque al final el pretexto es la falta de dinero en los ministerios públicos, la falta de personal, la falta de material, la falta de gasolina, que esto, que el otro, doble turno, triple turno, las horas extras, etcétera.

Creo que la tarea, obvio es muy importante que se ejecute bien el gasto, los recursos, pero la otra tarea en esta área en lo específico en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es cómo los funcionarios públicos hacen, desempeñan correctamente bien su trabajo.

Entonces, ojalá, si hay herramientas, nos la digan, cuál sería su plan. Segundo, si no las hay, dígannos, somos diputados y podemos hacer algo para que exista y el desempeño del funcionario público al final es un servidor público y se presta el Estado para que le preste un servicio de manera eficaz a la gente.

Es cuánto.

Le doy el uso de la voz a la C. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez, hasta por 5 minutos para dar respuestas a los cuestionamientos. Adelante.

LA C. SARAÍ AZUCENA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Atenderé las preguntas, iniciando por las del diputado Gerardo Villanueva, que me pide ampliar lo preventivo y la autonomía. La prevención de la comisión de faltas administrativas nos va a ayudar a que haya menos personas, menos ciudadanos, menos ciudadanas afectadas por una mala actuación de un servidor público y nos va a generar una confianza de la ciudadanía en el órgano de procuración de justicia. La Fiscalía es un órgano que es complejo en sí mismo, porque tiene ciertas, como lo mencionó el diputado Romo, tiene ciertas carencias, pero al final del día es la entrada a que la ciudadanía pueda garantizar sus derechos humanos, a la seguridad jurídica, al debido proceso, y prevenirnos va a ayudar, prevenir faltas administrativas nos va a llevar a prevenir violaciones a derechos humanos y nos va a ayudar a que sea una Fiscalía eficaz y eficiente para atender todos los llamados de la ciudadanía.

La autonomía, debe de haber un Órgano Interno de Control autónomo, este proceso de selección es ejemplo de ello, venir, exponer, estar frente a ustedes y frente a la ciudadanía asumiendo planes de trabajo, asumiendo compromisos que el día de

mañana se puedan echar a andar si es que se logra el propósito de una titularidad; pero esa autonomía nos va a garantizar que se pueda sancionar a cualquier servidor público de esa institución, esa autonomía nos va a llevar a menos corrupción.

El compromiso que se genera, que se hace es ante una ciudadanía, ante la ciudadanía de la Ciudad de México y es ahí en donde se debe responder para coadyuvar a que sea una Fiscalía confiable para esta ciudad.

Diputada Ana, qué implementaría yo para evaluar los ejes. Se deben de implementar, hablaba yo de realizar análisis, mapas de riesgo de lo que ocurre al interior de la Fiscalía, debemos saber si existen patrones de conducta, debemos saber quiénes son las áreas que tienen una mayor reincidencia en las faltas dentro de la Fiscalía.

Generando estos análisis, estos mapas de riesgo, se tendría que implementar mecanismos en los que podamos medir. Eficacia, qué rezago tiene el Órgano Interno de Control de los expedientes que conoce, deben resolverse, porque si no se resuelven terminan cayendo en una prescripción y al final del día no hubo una sanción y entonces la naturaleza del órgano se pierde, ya no fue sancionador ni preventivo ni mucho menos. Entonces, se debe tener ese tipo de mediciones, ver qué rezago se tiene, avanzar en ello.

Tener también en la parte administrativa, en las compras, en las adquisiciones, tener un seguimiento puntual de qué se está haciendo con los recursos y cómo se está haciendo con esos recursos.

También se debe de implementar auditorías, algunas en tiempo real, para poder seguir y dar acompañamiento enfocados, insisto, en esta acción preventiva del Órgano Interno de Control.

La utilización de la tecnología en el Órgano Interno de Control, el avance tecnológico es sorprendente, va a una velocidad impresionante y lo único que no debemos permitir es que nos rebase, debemos coadyuvarnos de ese avance tecnológico, para poder tener una herramienta más hacia la ciudadanía, poder utilizar las herramientas tecnológicas para contar con base de datos eficientes que nos permitan ver qué es lo que está ocurriendo dentro de las faltas en la Fiscalía, para

que también tengamos herramientas para que la ciudadanía pueda observar las estadísticas, las sanciones, todo lo que pueda generar el Órgano Interno de Control sin que sea un sistema engorroso de consulta, que sea algo muy accesible para todas y para todos.

Hay sistemas también que se deben implementar para evitar caer en prescripciones, tener sistemas de alertas que nos estén indicando qué asuntos podrían estar en un riesgo de irse a una prescripción. De manera general yo utilizaría en eso herramientas tecnológicas.

Lo que me pregunta el diputado Romo, ser el Fiscal del Fiscal. Es complejo sí, pero hay manera de poder realizarlo. Hay un marco normativo hoy como nuestro código de conducta, nuestro código de ética, nuestra Ley de Responsabilidades Administrativas. Primero, debe de haber una gran difusión al interior de la Fiscalía, muchas personas servidoras públicas piensan que atender con diligencia, con eficacia, con celeridad a la ciudadanía es un acto de buena fe, y no lo es, es una obligación de todas y todos los servidores públicos realizarlo.

Qué haría primero, tener una difusión amplia y completa de nuestro marco normativo, para que todas y todos los servidores públicos de la institución estén conscientes de aquellos hechos que pueden llevarlos a incurrir en una falta administrativa grave o no grave.

Lo siguientes una capacitación, debemos de seguir capacitando a todo el personal de la Fiscalía, para que conozca y tenga y resuelva y atienda con los principios de perspectiva de género, de respeto a los derechos humanos, de honestidad, de celeridad en la atención.

Es revisable sí, estos códigos, estas normas se pueden revisar, se pueden atender y esa revisión y esas áreas de oportunidad que podamos encontrar en este marco normativo se podrá hacer después de un diagnóstico. Insisto, verificar si hay patrones de conducta, en qué áreas es en donde más se presentan quejas de la ciudadanía, si son en las áreas de primer contacto como las unidades territoriales, si son las Fiscalías Especializadas, si es el área administrativa de esta Fiscalía.

Sería eso de mi parte, diputadas y diputados. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación. Vamos a dar un receso de 10 minutos, porque ya está la siguiente candidata. Le agradecemos a la C. Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez su exposición a esta soberanía. La invitamos a tomarse la foto.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se levanta el receso.

Quiero dar la bienvenida a la ciudadanía Dalia Gutiérrez Arcos, quien tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Por favor, adelante.

LA C. DALIA GUTIÉRREZ ARCOS.- De antemano agradecerles su valioso tiempo por permitirme estar aquí hoy compareciendo ante ustedes para este digno cargo que es el titular el Órgano Interno de Control de la Fiscalía de la Ciudad de México.

Primeramente comentarles un poquito de su servidora. Si bien es cierto que hoy en día tenemos ciertas complejidades como servidores públicos, también lo es que es importante destacar que el servicio público es un don, es un servicio muy noble y hay que estar al pendiente de la ciudadanía sobre todo de sus necesidades. Entonces, en ese sentido su servidora se atrevió a comparecer con ustedes porque cuenta con la capacidad y la experiencia suficiente, he estado 13 años en el servicio público, en la mayoría de ellos en administrativos, en unidades administrativas.

Ahora bien, como lo dice la titularidad de esta entrevista, cuento con el conocimiento adecuado para temas de auditoría, fiscalización y también para investigaciones en tema de sanciones administrativas sean graves o no graves.

Permítanme comentarles un poquito de mi experiencia al respecto. De los últimos servicios que su servidora realizó dentro de las instituciones de la Ciudad de México fue en la entonces Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ese momento, estamos hablando del 2021, era una unidad autónoma dentro de esta institución, donde básicamente su servidora lo que hacía era justamente auditar el recurso de las entidades como en el caso de asociaciones políticas o de los mismos partidos políticos, tanto aquellos que existían como

aquellos que estaban en proceso de extinción, es decir que habían perdido su registro local.

Entonces lo que hacíamos en conjunto es una revisión adecuada de todos los bienes adquiridos por parte de estos entes públicos y también de las atribuciones que de acuerdo al reglamento interno de cada ente público se suponía que tenían a cargo para su adecuada administración.

Derivado de esto, les doy un ejemplo, evidentemente resguardando los datos y la información que está aún digamos en posesión de sujetos obligados, se trataba de un partido político en extinción que había perdido su registro público local, entonces ahí lo que tuvimos en marcha y que empata hoy en día con este adecuado ejercicio de transparencia, de auditoría y fiscalización por ejemplo en lo que es un órgano autónomo como lo es la Fiscalía, es iniciar una adecuada revisión de contratos en situaciones de nóminas, así como de muchas otras actividades que desempeñaban, en este ejemplo en específico el ente público local.

Derivado de eso se encontraron inconsistencias y ahí tomo un poco de ejemplo, es cuando se puede determinar lo que son justamente las administraciones graves y no graves. Dicho sea de paso, es muy importante conocer quien pueda asumir este cargo de titular de Órgano Interno de Control es justamente que tenga esta claridad, aunado a las sumas de políticas públicas e iniciativas adecuadas como lo ha sido últimamente la iniciativa de la Jefa de Gobierno con el tema de la Ley de Transparencia, que un Órgano Interno de Control debe de ejercer temas de fiscalización sí, pero también transparentar toda la información que esté a su cargo.

Derivado de esto es que puedo consolidar de manera específica que el trabajo que he desempeñado en estas unidades administrativas, en gobierno local, tanto en el Senado de la República, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también estuve de manera honorífica en el entonces Instituto de Investigaciones Parlamentarias o Legislativas, el mismo Instituto Electoral, la alcaldía Miguel Hidalgo, es que el desempeño de una adecuada supervisión, de una adecuada auditoría y fiscalización debe de estar basado sí en valores, en la ética profesional,

en un adecuado conocimiento y desempeño laboral, para poder atender las necesidades y una ciudadanía.

En ese sentido es que hoy me presento ante ustedes para exponer la experiencia de su servidora, poniéndome a la orden, en caso de ser necesario, de tener las aptitudes, que ustedes bien tuvieran que se pueden cumplir.

De mi parte sería todo. Les agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición, licenciada.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos, atendiendo a la prelación de la asociación parlamentaria o grupo parlamentario al que pertenezcan, en términos del acuerdo de referencia.

Entonces lo que hemos procurado es empezar de izquierda a derecha con los diputados y diputadas presentes.

Adelante, diputada Miriam Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Bienvenida, licenciada Dalia Gutiérrez. Solamente que nos pudiera precisar o platicar un poco más sobre el plan de trabajo que tiene, brevemente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Damos ahora el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Yo haré la misma pregunta que le hago a todos. ¿Cómo ser el buen Fiscal del Fiscal y cómo no estrictamente llevar a cabo auditorías, vigilancia a los recursos financieros, materiales y humanos, sino que vayamos más allá, al desempeño, cómo centramos en el desempeño del funcionario público para que haya una excelente atención del servidor y que el OIC tenga incidencia en aquellos malos servidores públicos, se les sancione o tenga las herramientas para que tengan un excelente desempeño.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Ahora tiene el uso de la voz la diputada Ana Buendía García. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Bienvenida, licenciada Dalia Gutiérrez.

Yo tengo dos preguntas para ti, licenciada. ¿Qué mecanismos de prevención implementaría para evitar sanciones y que los procesos sean eficientes y eficaces en el OIC de la Fiscalía? ¿Qué programa implementaría para que haya enfoque de atención a víctimas y enfoque de derechos humanos hacia las personas que van a la Fiscalía, esto es, para los funcionarios que trabajan dentro de este órgano?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Ahora damos el uso de la palabra a la persona candidata, la licenciada Dalia Gutiérrez Arcos, hasta por 5 minutos para responder preguntas. Adelante, por favor.

LA C. DALIA GUTIÉRREZ ARCOS.- Muchas gracias. Claro que sí.

Atendiendo a la primera pregunta respecto al plan de trabajo, iniciar justamente que este plan de trabajo que se presentaría por parte de su servidora tendría que ser adecuado no solo justo al tema de una auditoría y fiscalización. Tenemos que desde enero del 2020 con esta reforma donde pasa la Procuraduría a ser Fiscalía y con ello también la autonomía del Órgano Interno de Control de la misma y hoy en día con las últimas reformas presentadas por la Jefa de Gobierno, el mecanismo propiamente que se estaría implementando como un plan de trabajo sería enfocarnos mayormente en el tema de la transparencia, específicamente temas de carpetas de investigación, tema de datos personales, el uso de datos personales de los particulares, entre otras cuestiones, sobre todo cuando estamos hablando de resoluciones que pudiera emitir el Tribunal Superior de Justicia Administrativa, salvaguardando sí los derechos de los ciudadanos en esa circunstancia cuando emiten su queja, pero también dando la salvaguarda de los servidores públicos, que no solo se les va a ejercer una acción punitiva, sino estaríamos hablando previamente de una adecuada investigación, generar un adecuado trabajo de investigación primeramente para determinar si las acciones u omisiones de estos servidores públicos hubiesen incurrido en una falta grave o no grave y posteriormente transparentando esta información, para que las personas, los

ciudadanos que fueran víctimas o presentaron una queja en este tipo de circunstancias tuvieran la seguridad que se les está dando una adecuada atención.

Dicho sea de paso, toco un poco el tema justo de la última pregunta atendiendo el tema de los derechos humanos, efectivamente cuando un ciudadano, lo comento un poco en el ejemplo, en la práctica, cuando un ciudadano levanta su carpeta de investigación muchas de las veces, lamentablemente tal vez por cuestiones que falta personal en las Fiscalías, porque es un mundo de gente en esta ciudad. También hablando un poco sí del presupuesto que se le etiqueta a la misma Fiscalía, se ven rebasados en el trabajo y entonces lo que sucede con estas personas que son víctimas de algún delito se vuelven a revictimizar.

Entonces, ahí lo que estaría haciendo el Órgano de Control, su servidora en la titularidad del mismo es salvaguardando los derechos humanos en el sentido de no revictimizar a estas personas donde están buscando una adecuada atención ya sea en sus carpetas de investigación o simplemente en el hecho de que se les brinde una adecuada atención, sin menoscabar la situación en la que lamentablemente estén pasando.

Efectivamente, sería también una situación de buscar incluso convenios de colaboración con otras instituciones como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para fortalecer la capacitación de los servidores públicos del Órgano Interno de Control, emitir información a los mismos servidores públicos de las Fiscalías, aunque los mismos han llevado ciertas capacitaciones en la materia. Sin embargo, hay un mundo de derechos humanos, ya vamos creo que hasta en la octava generación de derechos humanos, hablando de derechos financieros, cibernéticos y demás. Entonces, sin duda alguna la capacitación sería uno de los temas de protocolos de manera de prevención y atención en materia de derechos humanos.

Atendiendo la segunda pregunta del diputado Romo, qué estaríamos ejerciendo, cómo se puede fiscalizar al Fiscal de la Ciudad de México. Más que fiscalizar al titular de un órgano autónomo donde se generan investigaciones para salvaguarda de los derechos de los ciudadanos en materia de delitos, yo estaría más bien

generando una reflexión, por qué no coadyuvar con el Fiscal, más que generar una fiscalización al Fiscal, por qué no coadyuvar en capacitaciones, coadyuvar en información que puedan sumar al momento de generar, de crear sus carpetas de investigación, porque lo cierto es que les comparto un poco que en el 2023 había 4 mil expedientes con presuntas resoluciones por parte del entonces Órgano Interno de Control de la Fiscalía, donde la mayoría de esos 4 mil expedientes que estaban por tener una resolución por parte del Tribunal de Justicia Administrativa, versaban justamente en lo que era la creación de la carpeta de investigación.

Entonces, creo que en la experiencia en el ejercicio ya de las Fiscalías, más que estar siendo un órgano punitivo a otro, estaríamos generando un plan de trabajo donde sea crear conciencia, crear herramientas, donde los funcionarios públicos puedan tener facilitadores, estas herramientas facilitadoras que les permitan completar estas carpetas de investigación para el momento de llegar a la judicialización no falten algún dato, no se victimice, revictimice al ciudadano que interpone su carpeta. Entonces ahí estaríamos protegiendo diversos frentes, capacitando al servidor público, generándoles herramientas para que hagan un trabajo más rápido, más eficiente y también no revictimizando a las víctimas -valga la redundancia- de ciertos delitos, especialmente los que han ido en aumento que estamos hablando de temas de género, entre muchos otros.

Entonces, el Órgano Interno de Control si bien es cierto es que en la actualidad ha hecho un excelente trabajo siendo un órgano autónomo dentro de otro, donde supervisa, vigila, audita, la verdad es que también el tema de transparencia es muy importante porque esto les da una seguridad y una tranquilidad a los ciudadanos.

De mi parte sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada, por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas.

Damos un receso de 15 minutos, para recibir a la siguiente persona candidata.

Muchas gracias. Nos podemos quedar para la foto.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso.

Quiero dar una muy cordial bienvenida al ciudadano Armando Molina Escoto, quien tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante, por favor, licenciado.

EL C. LIC. ARMANDO MOLINA ESCOTO.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

En este día me tocó comentarles mi motivo por estar representando al Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por ahí les compartí unas carpetas donde viene desglosado en varios apartados. La primera es la presentación que en breve se las comentaré; en segundo lugar vienen mis documentos personales, el currículum, identificaciones, título, cédula, algunas constancias que me solicitaron, la de no inhabilitación por parte tanto federal como local y la de no deudor alimentario. Asimismo les compartí algunos documentos en donde vienen algunas constancias que hacen el soporte de mi currículum vitae, que en este caso son las certificaciones, una de ellas en fiscalización de la Auditoría, es una certificación que se emitió en la Escuela de Administración Pública, en donde fue básicamente el compromiso de procedimiento de auditar; también estoy certificado en el área de responsabilidades administrativas para los servidores públicos, también tengo un diplomado en responsabilidades administrativas, tomado en la escuela de Aguascalientes, soy egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Llevo relativamente un poquito más de 5 años y medio trabajando en el Órgano Interno de Control en varias alcaldías, de DATA del 2019 a la fecha, he pasado por varios órganos internos.

En este sentido, fue mi intención apuntarme y ser candidato para que ustedes contemplen una persona más. Si no tienen inconveniente empezaré por la presentación.

En este caso remití, me apoyé con misión que actualmente tiene el Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia, básicamente en esta me apoyo. Como ustedes saben la misión de todo Órgano Interno de Control es con el afán de cumplir o coadyuvar para que la Fiscalía cumpla sus metas, objetivos y fines. En este caso nos vamos a enfocar mucho en la prevención de los actos u omisiones que pudieran

constituir faltas administrativas graves o no graves y hechos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas, en este caso de posibles servidores de la Fiscalía. La intención es fortalecer su Órgano Interno de Control y ejercer las atribuciones disciplinarias para combatir la corrupción.

Asimismo, la visión hacia donde quiere llegar este Órgano Interno de Control es enfocarse básicamente en ser un órgano que sea oportuno, que sea eficaz y que contemple toda la normatividad, para que a su vez coadyuve en ser un órgano autónomo y a su vez confiable y cercano a la ciudadanía.

Como ustedes saben, una de las maneras por las cuales la información se transparenta y se da a conocer es mediante la petición de la ciudadanía, la participación ciudadana, esto evita a su vez índices de corrupción, básicamente en eso nos vamos a enfocar y más adelante les voy a platicar el plan de trabajo que tenemos para este Órgano Interno de Control.

Básicamente, como ustedes saben, un Órgano Interno de Control tiene tres áreas fundamentales: iniciamos con las auditorías, revisiones y controles internos que se puedan llevar a cabo. Hay un programa establecido, tengo entendido que hay un programa establecido y lo que intentamos es continuar con ese programa; sin embargo, no el programa es fijo, sabemos bien que hay revisiones en tiempo real, entonces en el caso de que se detecte alguna situación anómala o con alguna situación de denuncia, podemos ir modificando sobre todo las intervenciones.

Enfocarnos más, siempre lo he dicho, en la calidad más que en la cantidad. Es decir, por lo general un Órgano Interno de Control siempre lleva a cabo su programa y en ocasiones por tratar de revisar mucho no alcanzamos a culminar el proceso completo y esto conlleva a que haya ciertas deficiencias, con ciertos riesgos para que más adelante el proceso se detecte algo y creo que lo conveniente sería enfocarnos más en la calidad, es decir, posiblemente que sean menores pero que nos enfoquemos también a la revisión de cada una de ellas.

Obviamente como Órgano Interno de Control pretendemos que seamos preventivos más que correctivos. La idea principal de todo Órgano Interno de Control es manejar de manera preventiva, coadyuvar y trabajar de la mano con los entes fiscalizados

para que ya no incurran. El hecho de llevar a cabo los procesos, de la mano con ellos y darle seguimiento, si bien sabemos que en un cambio de administración hay que retomar el proceso de adaptación y la continuidad de lo que ya se tenía es importante.

La capacitación y la certificación, es muy importante para el Órgano Interno de Control, que el perfil de puestos que tenga cada persona integrante del mismo órgano sea ad hoc a lo que van a estar trabajando, es decir, en el área de investigación y el área de sustanciación que sean los abogados, los auditores tengan el perfil, que tengan el conocimiento, esto nos va a ayudar mucho a la vez a que nuestro proceso de auditoría o de fiscalización o nuestro proceso de investigación y de sustanciación vayan más de la mano de la norma, de las leyes, de lo que se establece para llevar a cabo nuestras actividades.

Como parte del plan de trabajo también tenemos el área de investigación, me enfoque mucho a los procesos, es decir, que tanto las denuncias que se lleven a cabo por parte de la ciudadanía o por parte de los mismos servidores públicos que trabajan en el ente público, en este caso en la Fiscalía, que los llevemos de la mano y evitemos tener situaciones que no se complementen. Es decir, es muy importante que en el área de investigación cumpla con los tiempos.

Muchas veces sabemos que por ley no pueden excederse de 6 meses sin llevar a cabo una acción. ¿Qué pasa si no se determina alguna acción determinada? Caemos en el riesgo de la prescripción, la prescripción de alguna falta no grave es en tres años, difícilmente el asunto viene del mismo año que estamos ejerciendo la revisión, posiblemente vienen de años anteriores, de auditorías, de ejercicios fiscales anteriores, un año, dos años o los auditores si hicieron su auditoría o su control interno, su revisión y detectaron una situación, entonces la van notificando vía dictamen técnico y éste a su vez lleva un tiempo de proceso y ya cuando llega al área de investigación prácticamente estamos muy acotados en tiempos, entonces hay un riesgo de la prescripción para que no se quede ahí el asunto y se dé carpetazo o más adelante una instancia, los tribunales vaya a pelear la falla del procedimiento administrativo.

Otra de las partes importantes del área de investigación es que efectivamente califique la falta que corresponde de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Otro de los propósitos del plan de trabajo es también dentro del área de sustanciación que lleve a cabo el mismo procedimiento. También hay riesgos de la etapa de sustanciación que si no se cumplen o no se actúa dentro de un periodo de 6 meses puede caer en la situación de caducidad y eso también al final del día no se da la viabilidad para poder ganar el asunto. Hay que evitar las caducidades, como aquí lo comento, las acciones a revisar antes de emitir la resolución.

Entonces, como parte fundamental de un Órgano Interno de Control es identificar desde un principio, desde las auditorías, revisiones y controles internos que se estén llevando a cabo que de inicio estén bien efectuados, bien elaborados, por qué, porque todo depende para que el área de investigación o sustanciación, que es un proceso más adelante, tenga buenos resultados, que la auditoría contenga todos los elementos que efectivamente se requieren, porque de nada sirve que más adelante en la investigación se haga un buen trabajo en los tiempos establecidos por la ley y la auditoría tenga sus deficiencias, que ahí también es donde se pueden perder los asuntos.

Entonces, siempre he dicho en colaborar, hablar, comunicar con el personal del Órgano Interno de Control, que tanto los auditores como los investigadores y como la parte de sustanciación es la etapa de resolución de un acto judicial, esté debidamente cumplimentado y facultado de acuerdo a las leyes.

Como bien saben, un Órgano Interno de Control siempre se rige por la normatividad aplicable, la Carta Magna es la que nos manda, la que nos dice exactamente qué decir y obviamente esto se puede tener plasmado en diferentes leyes, diferentes decretos, diferentes acuerdos, circulares, de las cuales hay que hacerle de conocimiento tanto al servidor público como a los integrantes propios del Órgano Interno de Control, porque muchas veces el servidor público llega a administraciones no con la intención de hacer situaciones de dolo, si no hay omisiones, pero para ello es conveniente sí ayudarlos, coadyuvarlos con un código

de ética, con un código de conducta, darles ejemplos de qué es lo que pasa si no hacen esto o si actúan de esta manera y desde un principio que ellos tengan todos los elementos para saber que hay responsabilidades.

En este caso me enfoco en la normatividad, la transparencia, la transparencia es fundamental para tener un gobierno abierto, un gobierno transparente, donde se rinda cuentas, donde se participe a la ciudadanía, esto es importante porque, derivado de esta ley se evade y se evita la corrupción, creo que es fundamental. Todas las leyes en lo general van ligadas y van hacia un mismo objetivo, en este caso tanto la Ley de Transparencia, de Acceso a la Información, que nos permite garantizarle a la persona que tiene el derecho de tener acceso a la información pública, porque la información es importante de que se exponga, de que se rinda cuentas y de que nos pidan a los servidores públicos, tanto a los entes públicos como a los mismos servidores información que es básica para poder informar, investigar, solicitar por parte de la ciudadanía.

También hay un tema de evaluación y fiscalización, es superimportante, hay leyes que respaldan esto como la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Ciudad de México, para efecto de que haya una evaluación, como es el caso a nivel federal, el sistema nacional anticorrupción conlleva la comisión para llevar a cabo las evaluaciones, el CONAC y a su vez el CONAC lleva a cabo, manda al SEVAC, que es el Sistema de Evaluación Contable, es muy importante tener el enfoque contable.

También me refiero a la rendición de cuentas, que ésta también conlleva, la trata la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, que es importantísimo darle a entender y darle a la ciudadanía lo que hacemos los servidores públicos y la información interna que maneja un ente público.

Como les había comentado hace rato también, el Código de Ética es súper importante que lo conozcan, los Lineamientos del Sistema de Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas, es súper importante que sepan que el no aportar o no dar la información solicitada, esto conlleva a responsabilidades, es

decir, un servidor público que no entregue oportunamente la información y no nada más oportunamente, que no la entregue como debe de ser, hay responsabilidades, hay sanciones en donde cada servidor público puede ser responsable de esta situación.

Les hablaba también de la contabilidad gubernamental, es súper importante, hay una Ley General de Contabilidad Gubernamental que lleva el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo que les comentaba, y a su vez tiene el Sistema de Evaluación y Armonización Contable, el SEVAC. Esta evaluación, este sistema es a nivel nacional; sin embargo, también se maneja a nivel federal, estatal, local, y es súper importante porque llevan registros.

¿Cuáles son el tipo de registros que lleva este tipo de comisiones? Que todo sea homogéneo, que todo ente público rinda informes presupuestales, que rinda informes contables, que rinda informes presupuestarios; es decir, que lleve un informe de ingresos y egresos, que lleve un informe de deudas, que lleve un informe de pasivos, que lleve un informe de bienes, muebles e inmuebles. O sea, es súper importante que haya un registro de todos estos entes y que se homogenicen a nivel nacional.

Como último punto tenemos el control interno y combate a la corrupción, también insisto, el Sistema Nacional Anticorrupción conlleva a que todos los entes tengan un Órgano Interno de Control para ser supervisados, para ser auditados, para ser requeridos en el caso de alguna situación, y súper importante, pues estar siempre conscientes y abiertos a la demanda tanto interna de los servidores públicos como a la demanda de la ciudadanía, de la participación ciudadana.

Esto conlleva entre mayor información y mejor información que estemos dando, da una transparencia, da un gobierno abierto y eso es lo que intentamos hacer para esta Fiscalía General de Justicia.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado, por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz, hasta por 3 minutos, atendiendo la prelación de la asociación parlamentaria o grupo parlamentario al que pertenezcan, en términos del acuerdo de referencia.

Lo que hemos practicado en esta sesión de comisiones unidas es dar la palabra de izquierda a derecha a las y los diputados presentes, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada Miriam Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con su venia, licenciado Armando Molina, sea usted bienvenido al Congreso de la Ciudad.

Yo solamente una pregunta sobre el plan de trabajo que nos vino a exponer el día de hoy.

¿Cómo cumplir completamente con el número de auditorías, revisiones y controles internos?

Sería cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Ahora le damos el uso de la voz al diputado Víctor Hugo Romo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Sí, muchas gracias.

Yo he estado preguntando literalmente a todos los candidatos, candidatas, de cómo hacer que las auditorías, la vigilancia, la supervisión, del desempeño involucren a una nueva imagen de la Fiscalía, sobre todo, usted sabe, todos sabemos, quien toca un Ministerio Público, sea familiar, amigo, primo, quien sea, la experiencia no es tan buena.

¿Cómo mejorar la eficiencia y el desempeño de los funcionarios que tienen a cargo el contacto directo? Para que la Fiscalía tenga una buena imagen, un buen servicio.

Le dotan de recursos 10 mil millones de pesos al año, hay un número determinado de funcionarias y funcionarios, pero el servicio sigue siendo, en algunos o muchos casos, no el que espera, no la expectativa de la población.

Entonces, ¿qué hacer desde la titularidad del OIC para que se corrija, para que la eficiencia no solamente sea el buen gasto o el buen gastar o la comprobación o los expedientes, sino que se refleje hacia afuera?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Romo.

Ahora le damos el uso de la voz a la diputada Ana Buendía García.

Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Muy buena tarde, licenciado Armando Molina. Quiero realizarle dos preguntas.

¿Cómo lograr que los servidores públicos sean conscientes del Código de Ética? Porque me queda claro que lo conocen, pero que sean conscientes del Código de Ética, ¿cómo lograr esa parte?

La segunda, ¿cómo evaluar los resultados de los servidores públicos con enfoque de atención a víctimas y perspectiva de género?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Ahora damos el uso de la palabra a la persona candidata, hasta por 5 minutos, para responder preguntas. Por favor, licenciado.

EL C. LIC. ARMANDO MOLINA ESCOTO.- Gracias, Presidente.

Diputada Miriam Cruz, buenas tardes. ¿Cómo cumplir con el programa anual de auditoría? Bueno, los programas se tienen que cumplir, tanto nosotros estamos siendo evaluados por órganos fiscalizadores a su vez, la Auditoría Superior de la Ciudad de México también hace una revisión interna a los órganos internos.

Ahora, ¿cómo cumplir? La idea es, con el personal que se tiene, sí, efectivamente, se proyecta, normalmente se hacen las auditorías trimestrales, se pueden hacer

semestrales, se pueden hacer bimestrales, sin embargo, aquí el compromiso es llevar a cabo las auditorías, efectivamente, debe de haber un avance, tenemos una evaluación y se tiene que cumplir anualmente con ellas.

Si bien es cierto que también hay revisiones que se pueden modificar o hacer en tiempo real, pero nosotros también somos objeto de revisión, nos evalúan. Como le comentaba, hay un Sistema Nacional Anticorrupción, entonces también van viendo de la mano cómo vamos avanzando y en este sentido también nos califican a los órganos internos de control que vayamos cumpliendo con las encomiendas y actividades que nos hacen.

Sí o sí un programa se tiene que cumplir, o sea, es parte de la encomienda de un órgano fiscalizador.

Diputado Romo, ¿cómo cambiar la imagen? Sí, efectivamente es difícil, sabemos bien que hay comentarios de ciudadanía, no tanto amigos, inclusive familiares, del trato de un Ministerio Público; sin embargo, ¿cuál es el compromiso del Órgano Interno de Control? Insisto, dentro de la presentación comenté que es muy importante certificar y capacitar a los integrantes del Órgano Interno de Control, sin embargo, no obstante a ello, también tenemos que ver porque el servidor público que trabaja en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México también tenga las aptitudes y actitudes, que esté capacitado y que esté certificado.

El hecho de nosotros estar revisando o estar entrando a su proceso de denuncia, ahí nos vamos a dar cuenta que, efectivamente, si ellos a la vez están cumpliendo.

La idea es que no quede impune. Así como nosotros tenemos procesos internos y la preocupación que el Órgano Interno de Control cumpla con el procedimiento establecido, también es importante, mucho más importante que la misma Fiscalía también cumpla con su obligación de tener el proceso completo y para ello yo creo que sí es conveniente ver los perfiles de puesto; es decir, ser muy estrictos y de inicio identificar áreas de oportunidad, quién está al mando de cada puesto, quién es el Ministerio Público, quién es el que lleva a cabo las investigaciones, quién es el que lleva a cabo la sustanciación. O sea, todo debe ir enfocado y que también tenga una evaluación.

Deben de tener ellos tanto la capacitación como el seguimiento y la evaluación tanto de las secretarías o los órganos fiscalizadores como del Órgano Interno de Control interno. Entonces, esa es una parte fundamental y el compromiso de nosotros sería ir de la mano y estar revisando paulatinamente sus procesos y que éstos a la vez, en cuanto ellos cumplan con sus procesos, ahí vamos evitando un poco la corrupción. Esa es la idea.

No es fácil, o sea, esto conlleva varias situaciones a la vez, pero hay que empezar por los procesos, por los perfiles, por la capacitación y por la idea que tiene cada servidor público en la administración y que esté cada persona en el puesto indicado, y va de la mano, diputada, con el cuestionamiento que me hizo de cómo hacerle para, no hay impunidad, cómo hacer para que las denuncias, perdón, usted me preguntó, que sea equitativo la perspectiva de género, que se cumpla la perspectiva de género. Si bien es cierto, hoy en día tenemos la oportunidad de revisar, de coadyuvar con un Código de Ética y en el Código de Ética que es la línea que emite un Órgano Interno de Control hacia el ente público, hay que ser imparciales y hay que tratar a toda persona de la misma manera y ser inclusivos con todo tipo de personas.

Esa es la idea para fortalecer, coadyuvar para que crezca y tenga la Fiscalía mejores herramientas, elementos y considerar a su vez también la perspectiva de género como el Órgano Interno de Control internamente, pero sí tenemos que ser focalizados a que se cumpla cabalmente el Código de Conducta que, como ya lo comenté, es una tarea indispensable del órgano, transmitirlo y ver que se ejecute mediante evaluaciones, puede ser, Presidente, a los servidores públicos, eso es muy importante.

¿Cómo sabemos que tienen buen perfil y que tienen buenos conocimientos? Solamente mediante evaluaciones y que ellos a su vez tengan el compromiso, institución o el ente, de certificarlos y de capacitarlos.

Es cuando, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues muchísimas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas, licenciado Armando Molina Escoto.

Hemos llegado a la conclusión de este ejercicio y damos un receso de 15 minutos para recibir a la siguiente persona candidata. Muchas gracias.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, se levanta el receso.

Quiero dar la bienvenida a la maestra Natalia Berenice Guerrero Castellanos, quien tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

Por favor, maestra. Gracias.

LA C. MTRA. NATALIA BERENICE GUERRERO CASTELLANOS.- Con el permiso de estas comisiones unidas, diputadas y diputados presentes, comparezco ante ustedes con profundo respeto institucional y con plena conciencia de la responsabilidad que representa aspirar a la titularidad del Órgano Interno de Control de esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Soy abogada y maestra en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM. Durante 16 años he desarrollado experiencia en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, en el Congreso de la Ciudad de México, en el ejercicio jurídico independiente y en la coordinación institucional.

Me refiero a esta coordinación institucional porque estuve trabajando 6 años en el Centro de Estudios, Centro Mario Molina, directamente con el Premio Nobel de Química, por eso comento esta parte de coordinación institucional, espacios en los que la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas no han sido conceptos teóricos para mí, sino obligaciones permanentes que deben sostenerse todos los días mediante controles, documentación y seguimiento institucional.

Mi trayectoria profesional me ha permitido especializarme en transparencia, en revisión documental, en técnica normativa, en control procedimental, en trazabilidad institucional. He participado directamente en la elaboración de informes, integración documental para comprobación y justificación de gastos de módulos, atención y redacción de respuestas a solicitudes de información pública, por lo cual conozco el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, doy cumplimiento mensual a las obligaciones de transparencia también en esta índole.

El tratamiento de información sensible y datos personales también siempre ha estado presente, siempre bajo criterios de legalidad, de orden administrativo y responsabilidad pública.

Algo que también me enseñó mi trayectoria en la Cámara de Diputados, estuve en la Dirección General de Servicios Parlamentarios, donde la imparcialidad es un principio básico para todos nosotros como servidores públicos, como asesores, el cual tenemos que dotar de herramientas, de normatividad, de técnica legislativa a cualquier diputado o diputada, independientemente de color que se presentara, darla de la mejor manera y con la mejor situación para que se sacara la controversia que estuvieran presentando.

Por lo tanto, por ello, ¿qué puedo aportar al Órgano Interno de Control? Pues una visión jurídica, preventiva y técnica orientada al fortalecimiento institucional, entendiendo que en una Fiscalía la procuración de justicia es el derecho de tutela, que se va a tutelar siempre.

También depende de la existencia de controles administrativos sólidos, transparencia, legalidad y adecuada gestión documental. Además, el contexto actual exige órganos internos de control cada vez más preparados para responder a nuevos desafíos relacionados con transparencia, con protección de datos personales, con administración de riesgos y tecnologías institucionales que ayuden al trabajo de día a día tiene que sacar la Fiscalía.

Particularmente tenemos el nuevo modelo del Sistema de Transparencia que va a obligar a los órganos internos de control a ser autoridades garantes.

Entonces, no solamente va a ser la fiscalización o la sanción, sino va a ser entender esta parte de cómo protege los datos personales, cómo dar las transparencias, cómo contestas la solicitud de información. Es un gran mundo al cual tendríamos que ponerle bastante atención.

¿Por qué quiero ocupar el cargo? Bueno, pues porque considero que mi experiencia jurídica e institucional me permite contribuir al fortalecimiento preventivo, técnico y documental del Órgano Interno de Control.

Esta situación de fortalecimiento preventivo más adelante se las voy a explicar porque es una de las primicias con la cual yo hice mi plan de trabajo.

¿Qué es lo más importante en la Fiscalía? Como ya lo he comentado, garantizar legalidad, eficiencia y controles administrativos que permitan procurar justicia adecuadamente. Como se pueden dar cuenta, bueno, preparé las diapositivas.

Lo que le comentaba aquí ha estado lo del nuevo modelo del OIC, antes fiscalización, auditoría de sanción, ahora es prevención, administración de riesgos, transparencia, protección de datos y trazabilidad documental.

Otra parte que, tratando de entender esta situación, di con la importancia del derecho disciplinario y la procuración de justicia. Aquí tenemos una gran situación al entender o que los servidores públicos entiendan lo que es la responsabilidad administrativa general y específica, y cuando también entra justo la participación del Tribunal de Justicia Administrativa.

Son como tres aspectos importantes, sé que se construyen los expedientes, sé que se va consolidando en qué parte la acción en qué se ejerce, pero es muy importante tener esta parte reconocida para comentar ciertos temas, porque en realidad el régimen general de responsabilidades administrativas, previsto principalmente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la legislación local aplicable, establece principios, procedimientos y sanciones relacionados con faltas administrativas graves y no graves, cometidas por servidores públicos.

Sin embargo, las fiscalías cuentan con dinámicas operativas y funciones constitucionales específicas, vinculadas directamente con la procuración de justicia, el ejercicio de acción penal, la investigación de delitos, la actuación ministerial y la policial, lo que genera la necesidad de mecanismos disciplinados especializados que atiendan las particulares de dichas funciones. Esta dualidad obliga a que las autoridades de control interno actuar con plena claridad competencial, evitando duplicidades, evasión de atribuciones y afectaciones al debido proceso.

En este sentido, resulta indispensable distinguir justo lo que les comentaba con precisión, cuando una conducta constituye una posible falta administrativa en términos de régimen general, cuando se trata de incumplimientos vinculados con

disciplina institucional especializada y cuando existen posibles responsabilidades de otra naturaleza.

El OIC como tutela institucional. Bueno, aquí yo pongo que en ocasiones pues el Órgano Interno de Control representa para la ciudadanía una de las últimas instancias institucionales para obtener justicia, por lo cual obtener que la ciudadanía crea en estos órganos internos de control, creo que ha sido una situación en la cual hay que actuar, ponerle foco, porque al decir yo que es la última instancia es porque ellos ya tienen una denuncia, se les lleva a cabo un procedimiento, se les da una sentencia, no es favorable o el servidor público no los atiende adecuadamente, no les explica sus derechos, entonces ¿qué deciden? Pues tienen la situación o la opción de ir al Órgano Interno de Control.

Entonces, por eso digo, es la última instancia que ellos tienen de recurrir y de tener certeza jurídica, tener una legalidad, tener una imparcialidad.

Entonces, esto es lo que yo fundamento. Además, hay una situación en la cual tenemos que considerar como órganos internos de control.

Creo que nuestra responsabilidad y nuestro trabajo está presente, pues creo que en todo el actuar de la Fiscalía, desde integración de expedientes, desde cómo se realizan las audiencias, desde, por ejemplo, tengo una situación que es con la orden de aprehensión. Una orden de aprehensión, ¿qué se necesita para una orden de aprehensión? Además de la firma de un juez, se necesita una persona policial que vaya y realice esa orden de aprehensión.

Entonces, para que esa persona policial haga su trabajo, se necesita un vehículo. ¿Ese vehículo qué representa para el Órgano Interno de Control? Haber tenido los controles internos en cuanto a la revista vehicular, al llenado de combustible, en qué momento se hizo, cuándo se hizo y si se hizo conforme a los lineamientos que establece el órgano.

Después de eso, entender que esta persona policial necesita tener una autorización para la utilización de ese vehículo. Entonces, también saber si cuenta con el oficio, cómo se integró, qué pasó, eso también es muy importante.

Entonces, todo eso lo que lleva, por eso los controles administrativos, el control interno es muy importante, porque a veces como funcionarios públicos no entendemos la dimensión de un error, puede llevarnos a grandes situaciones que no puede llevar a cabo la acción penal como correspondería. Entonces, esos recovecos que igual encontramos cuando sí tenemos tipificado un delito, pero no podemos consolidarlo. Entonces, es muy importante.

Hablar de tecnología y justicia, creo que ya es una situación que todo mundo está abordando hoy en día. A mí me gusta mucho cuando tengo que hacer un trabajo, pues allegarme de muchas situaciones, entre entrevistas, documentos, informes que sean sólidos para yo fundamentar el objetivo o lo que yo quiero pretender. Entonces, aquí tengo entendido que la Fiscalía ya tiene algunas situaciones de tecnología, no son transparentes, no puedo argumentar ni decir y establecer cuáles son, pero creo que desde un expediente, desde recibir una situación, pues creo que eso ya lo han estado subsanando y de hecho la denuncia ya puede ser de manera virtual.

Entonces, todo ese tipo de cosas sabré, ya como se opera y demás, pues ya sería como en acción, entrando al Órgano Interno de Control, ver si se ejerce de la manera adecuada y no dejar a un lado esta situación que hoy tenemos en boga, que es la utilización de herramientas como la IA, que nos permiten.

Comentaban hace mucho en materia judicial, muchos jueces ya utilizan la IA. Entonces, ¿para qué lo utilizan? Porque a veces los expedientes son muy grandes, necesitas tener hechos muy concretos, saber un análisis más corto, porque luego la carga de trabajo de todos es en demasía y entregarnos un expediente de 200, a lo mejor me veo corta, son mucho más fojas. Entonces, eso requiere estos mecanismos y saberlos emplear, porque al emplearlos también necesitamos definir y considerar la protección de datos personales.

Entonces, estas situaciones son importantes, por eso las pongo en perspectiva y las pongo en la diapositiva.

Lo que comentaba, lo de la administración de riesgos y el control interno ha sido una situación histórica que los órganos internos de control han tratado de evitar y

también escuchaba a alguien que ha tenido la situación de ser titular del Órgano Interno de Control, que comentaba esta parte, se trata de una cultura, o sea, darles cultura a los servidores públicos de lo que representa su trabajo en cada uno de los procedimientos, es básico para que uno pueda ejercer de manera adecuada el mismo, la responsabilidad que uno conlleva.

Ahora bien, también comento esta parte de las reformas, hay una reforma que igual a lo mejor muchos conocemos o muchos no, pero uno, pues es lo que ya comenté, lo de las autoridades garantes en materia de transparencia, por el extinto INFO CDMX, pues va a haber ya muchas autoridades garantes.

Entender esta parte de qué nos corresponde, por dónde vamos y cómo lo abordamos.

La otra parte es una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública. En ésta, la Secretaría de Contraloría General tenía un convenio con el titular del Órgano Interno de Control, pues para también hacer más fácil la declaración patrimonial de los servidores públicos.

Esta parte, por esta reforma ya no va a estar, entonces también es un reto considerar cómo vas a operar la presentación de las declaraciones patrimoniales. Ya entra también hablar de presupuestos, de manejos, o sea, saber qué es lo viable, qué es no lo viable, qué nos alcanza, para qué no nos alcanza. Entonces, esa parte para mí es fundamental y es lo nuevo que trae un Órgano Interno de Control, lejos de lo que todos ya conocemos.

Ya les comenté como esta parte y justo aquí hay un caso muy, en el informe de actividades que hizo favor de entregar el INFO CDMX del 2025, comentó un caso muy particular, un expediente justo que le correspondió a la Fiscalía. Este caso fue emblemático y por eso establezco que es necesario que conozcan la parte de transparencia, porque en este se solicitaba como sujeto obligado que diera a conocer datos en cuanto a niños, o sea, si había un padrón de cuántos niños hay, cómo están protegidos y demás.

Entonces, la Fiscalía, en este caso la Unidad de Transparencia o la persona que haya documentado y hecho la respuesta de la solicitud de información, que no era su competencia hacerlo.

Entonces, acá el INFO sí le dijo: “sabes qué, sí es un recurso de revisión, porque si tienes la obligación, o sea, si tienes la obligación de transparentar, si tienes la obligación de ver en todas las unidades que hay en la Fiscalía, quienes puedan tener una base de datos que nos pueda permitir esas informaciones específicas que solicita”.

Entonces, esto habla de la importancia, en realidad, que uno a veces no reconoce, pero que trae consigo la transparencia, el derecho a la protección de datos personales y pues desde luego el combate a la corrupción que se tiene que tener.

Mi plan de trabajo. Mi plan de trabajo parte de una premisa muy sencilla, el Órgano Interno de Control debe ser una instancia que ayude a la Fiscalía a que funcione mejor, con legalidad, con prevención, con controles claros, sin invadir las funciones sustantivas de procuración de justicia.

La propuesta se sustenta en 7 ejes: control interno preventivo, administración de riesgos, transparencia, protección de datos personales, fortalecimiento tecnológico y trazabilidad documental e integridad pública. Estos ejes no son independientes entre sí, forman parte de una misma lógica institucional.

Un expediente bien integrado, una actuación documentada, un procedimiento con responsables claros, una declaración patrimonial revisada oportunamente o un sistema tecnológico con controles adecuados, pueden prevenir irregularidades, evitar rezagos y fortalecer la confianza ciudadana.

Durante los primeros 100 días propondría realizar un diagnóstico institucional del Estado que guardan los procesos, los expedientes, los sistemas, los controles y obligaciones a cargo del Órgano Interno de Control. A partir de ello, integraría un mapa de riesgos que permita identificar áreas críticas, especialmente en materia de prescripción, que es una situación que también se tiene ahí, que la prescripción ya sabemos que puede ser de 3 o de 7 años, dependiendo de si son graves o no graves.

Manejo documental, adquisición, control patrimonial, protección de datos y seguimiento de observaciones.

También impulsaría el fortalecimiento documental y la revisión de procesos críticos, porque una institución como la Fiscalía, la trazabilidad no es un asunto meramente administrativo, es una condición para procurar justicia con oportunidad, certeza y legalidad.

A la par promovería capacidad preventiva en responsabilidades administrativas, ética pública, transparencia, datos personales y control interno, para que la previsión no dependa sólo de sancionar después, sino de corregir antes.

Finalmente, revisaría los mecanismos tecnológicos y patrimoniales disponibles, particularmente ante el nuevo contexto normativo en el que la OIC deberá asumir mayores responsabilidades en materia de transparencia, protección de datos y declaraciones patrimoniales.

La finalidad sería construir un control interno más preventivo, ordenado y útil para la institución, siempre con imparcialidad, debido proceso y respeto a las competencias de cada área, pero sin tener en cuenta la coordinación de las mismas, que es muy importante.

Estoy convencida de que un Órgano Interno de Control no debe verse únicamente como una instancia para revisar expedientes o imponer sanciones, en una institución como la Fiscalía, su trabajo también puede significar que una persona reciba una respuesta oportuna, que un procedimiento no se pierda por falta de seguimiento, que una actuación quede debidamente documentada y que la ciudadanía encuentre una institución más ordenada, más responsable y más confiable.

Para mí el control interno tiene sentido cuando sirve a las personas, cuando ayuda a prevenir errores, a corregir fallas, a cuidar los recursos públicos y a fortalecer la justicia, desde aquello que muchas veces no se ve, pero se sostiene el funcionamiento de una institución.

Con esa convicción comparezco ante estas comisiones unidas, con respeto, con seriedad y con la disposición de aportar mi experiencia jurídica e institucional para fortalecer el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en caso de ser beneficiado.

Muchas gracias y quedo atenta.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, muchísimas gracias por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz, hasta por 3 minutos. Lo que hemos decidido es que con las y los diputados presentes podamos otorgar el uso de la voz de izquierda a derecha, por lo tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Cruz.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias diputado Presidente.

Bienvenida sea, maestra Natalia Berenice Guerrero Castellanos, a la casa del pueblo.

Escuché con mucha atención la exposición que el día de hoy nos presentó, muy completa, tenía preguntas, pero ya las contestó.

Entonces, solamente destacar que en esta presentación que usted nos hace llegar, hay un programa de los primeros 100 días que considero muy, muy pertinente, muy atinado, porque en estos primeros 100 días se va a hacer un diagnóstico integral y de ahí se va a partir de la planeación, entonces muy atinado que se haya considerado este programa de 100 días y bueno, pues vamos a estar revisando minuciosamente y un gusto poder escucharla.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, diputada.

Ahora le damos el uso de la palabra a la diputada Ana Buendía García.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Bienvenida, maestra Natalia Guerrero.

Tengo dos preguntas. ¿Qué mecanismo o estrategia implementaría para dar a conocer el OIC como área que fiscalice y responsabiliza a servidores públicos derivados de omisiones, actos de corrupción, entre otros, para que las personas ciudadanas que tengan alguna carpeta sepan qué hacer?

Segunda, ¿cómo lograr que las personas servidoras públicas tengan enfoque de atención a víctimas cuando hay una sobrecarga de trabajo?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Yo solamente quiero felicitar a la maestra entrevistada, creo que es una de las mejores presentaciones que tengo aquí en papel y no me queda más que agradecerle que esté aquí y que en lugar de preguntarle, que aproveche el tiempo de los 5 minutos que le quedan para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Adelante por favor.

LA C. MTRA. NATALIA BERENICE GUERRERO CASTELLANOS.- Muchas gracias diputadas y diputados y gracias por sus comentarios, me hacen muy bien escucharlos y tenerlos presentes.

En cuanto a los mecanismos para establecer, implementar y dar a conocer el OIC, no hay más que trabajar en territorio, sonará muy trillado a lo mejor, pero creo que es la manera en que se dé a conocer, porque hay ciudadanía que no conoce qué tipo de situaciones puede ejercer en dado caso de no tener una respuesta clara, de que un funcionario no quiera darle una respuesta.

Entonces, tengo entendido, por lo que les comentaba, que me gusta verificar actualmente qué trabajo se desenvuelve, se desarrolla, tengo entendido que han salido módulos itinerantes afuera de las fiscalías o en la Fiscalía al menos, para que de primera fuente, los ciudadanos que estén inconformes por alguna situación que no les haya sido atendida, puedan poner su queja ante Contraloría y darle seguimiento.

Entonces, creo que sería como un parteaguas, ver en qué sentido viene cada una de ellas y cómo poderles dar respuesta.

Desde luego, sin tema y con cargas de trabajo y demás, si se me diera la oportunidad, pues buscaría la alternativa.

Siempre me ha gustado documentar a la ciudadanía, porque creo que el conocimiento y el que tú les hagas saber, es una herramienta muy poderosa. Entonces, ¿y qué hacer para que los servidores públicos? Yo creo que, escuchaba, se trata de cultura, entonces entender y tener las ganas de servir al pueblo, de dar buenos resultados, conlleva a eso.

Entender esta parte de tu trabajo en ese pequeño procedimiento, en qué beneficia al órgano. No al Órgano Interno de Control, sino al órgano, a la institución en su conjunto. Tú, como formas parte de ello, entender esto para que contribuyas con mayor eficacia, mayor eficiencia y mayor imparcialidad, y mayor situación para que la gente se vea respaldada y atendida.

Sería todo. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas.

Con fundamento en el artículo 120, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se declara en sesión permanente esta sesión de comisiones unidas.

Pediríamos el apoyo de las y los diputados integrantes de estas comisiones unidas para remitir al correo institucional de esta Presidencia a más tardar a las 8:00 pm, más tardar a las 8:00 pm del día de hoy, que es 18 de mayo de 2026, sus cédulas de evaluación a fin de estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el artículo 120, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, relativa al procedimiento de designación en el que nos encontramos inmersos para poder enviar el proyecto de dictamen correspondiente.

Muy bien, muchísimas gracias y hasta pronto.